BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Lúnes 20 y Mártes 21 de Agosto de 1883 | AÑO III—Número 860

SUMARIO

Editorial—Atencion al Congreso: La via de Misiones.
Telegramas—Esterior—Interior.
Importante negociacion.
El Parque 3 de Febrero y el Jardin Zoológico.
Una tarea colonial para el capital aleman.
Noticias.
Parlamentos—Diputados Nacionales.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.
Suplemento—Sesiones del Senado Nacional

Atencion al Congreso

LA VIA DE MISIONES

Dos diarios importantes de Berlin, «El Export» y «La Gaceta de la Bolsa», se ocupan prolijamente del asunto de mayor trascendencia para la América y para la Europa: la colonizacion; la viabilidad; el capital á invertir y á utilizar.

El pensamiento está esplicado en su forma económica, en un largo escrito que hoy transcribimos y cuya lectura recomendamos á los miembros del Congreso.

Es preciso que sea leido con atencion.

Hay que sacar de ese plan industrial distintas consideraciones de consecuencia práctica inmediata, de reflexiones que se ligan al interés futuro de la Nacion bajo el aspecto político; y de puntos que atañen á las previsiones de nuestra legislacion.

El tiempo no puede sorprendernos ya desprevenidos para aceptar en su forma conveniente, legal y fructífera, los acontecimientos industriales y económicos que vienen desarrollándose en nuestro pais con perspectivas muy grandes y muy sérias.

La lectura de esos estudios que en embrion publicamos, son los preludios de una inmensidad de hechos económicos que se siguen á la iniciativa ilustrada y convencida.

Es menester que nos tomen preparados para utilizar los fines de nuestro destino en el mundo, sin dejar ningun claro que amengüe la unidad moral de la soberanía de la Nacion, tan inmensamente vasta en su propiedad territorial y tan estrecha aun en sus cifras de poblacion.

Hay que fijarse bien!

Los problemas sociales se desatan.—Llegamos ya al periodo estremo de las soluciones, en que la Europa desborda y sus conflictos internos acrecen.

Ha derramado cincuenta millones de almas en el corazon de los Estados Unidos; pero la Union rebosa y se alarma.

Sigue el reguero humano para la Australia floreciente; pero ese es dominio inglés casi esclusivo en su misma sociabilidad.

La América del Sud es, pues, como una insinuacion forzosa á las necesidades del viejo mundo, agobiado por sus cargas proletarias.

Y en este Continente,—lo demuestra la evidencia,—la region del Plata es la mas privilegiada, la mas conocida y la mas favorita.

Por eso es tambien el objeto preferente en los estudios que la prensa europea consagra á la cuestion de su emigracion, no siempre con mucho acierto, no siempre con mucho conocimiento de datos exactos y no con poca abundancia de absurdos.

La paulatina inmigracion al Plata se ha producido, ó por actos espontáneos ó por los esfuerzos de nuestra iniciativa bien ó mal dirijida.

Pero ello es, que la continuidad de los hechos y las causas latentes que germinan en Europa, obligan á sus pensadores á dar á esta materia su preferente consagracion y á abrir á sus industrias y á sus exuberantes capitales nuevos horizontes.

Las consideraciones sérias del escrito á que nos venimos refiriendo, nos revelan un estudio profundo de interés aleman, consultado al punto de vista de vastas adquisiciones territoriales y de grandes traslaciones de masas colonizantes.

Pero la forma en que se presenta ese plan, si bien coincide con el interés de poblacion de estos paises, nos advierte á la vez, que tambien debe preocuparnos con preferencia suprema el verdadero interés argentino.

Y aquí viene á levantarse un alto ejemplo de la gran repercucion que ha tenido en el mundo económico la ancha conquista de nuestros grandiosos territorios nacionales al dominio de la civilizacion y de la industria.

Lo que era hace poco una demarcacion geográfica, un trazado de líneas con significaciones abstractas en el dominio esclusivo de la ciencia, ha venido de repente á presentarse como una revelacion de inmensas propiedades geniales, de grandes tesoros de la mas lujosa naturaleza para dar asiento, hogar y fortuna á muchos millones de hombres.

La codicia y el anhelo acuden; y vemos afluir en un momento reiteradas propuestas de caminos de fierro, solicitudes de auxilio para la navegacion, y proposiciones considerables para la adquisicion de tierras colonizantes.

La conquista de los desiertos ha producido en realidad una grandiosa revolucion en la economía.

Su desenvolvimiento moral y material es incalculable; é irá agrandando el tamaño de todos los intereses á medida que se difunda más el conocimiento de estas grandes fuentes de universal provecho.

Ya lo vemos: en Berlin se calcula sobre bases seguras el interes aleman, al favor de estudios ya completados en nuestros mas apartados dominios.

Esta seccion del Nuevo Mundo es un gran punto de mira para las aspiraciones del capital y de la propiedad.

Debe ser para nuestro interés nacional el objeto de preparaciones, que hagan mas eficaces los cuidados administrativos y las tareas de organizacion en los territorios mas apartados.

Tenemos que cuidar y que proveer desde el punto mas apartado de las Misiones hasta los estremos marítimos de la Tierra del Fuego.

Hay que llevar á todas partes las garantías, la proteccion debida al elemento colonizante—Que robustecer la accion jurisdiccional de la Nacion en apoyo de los intereses que se desarrollan á su amparo.

—

Hay que reconocer una gran prevision en el Gobierno Nacional, en el hecho de la reinvidicacion reciente de los territorios de Misiones al dominio administrativo de la Nacion.

No ha transcurrido mucho tiempo para que la fuerza misma de las cosas venga á desautorizar aquellas resistencias y aquellas censuras que calurosamente se hicieron á aquel acto de justicia, de trascendencia y de alta política.

Territorios tan vastos, limítrofes de otras naciones; territorios desiertos, que necesitan con urgencia poblarse; riquezas naturales inertes que provocan la esplotacion, rios que navegar, caminos que hacer, fronteras que guardar, ¿cómo habia de abandonarse por mas tiempo á la inercia y al olvido ese cúmulo de intereses económicos y políticos de la Nacion?

El Presidente de la República demostró una gran estension de vistas, consultando á un tiempo las razones de seguridad y defensa Nacional, con el interés económico y la provocacion del comercio libre con los paises limítrofes y con las naciones marítimas.

La prevision política y económica resalta.

Sin embargo, ella viene á completarse con la idea sometida al Congreso para adquirir y prolongar hasta las Misiones el ferro carril del «Este» que en la actualidad es nominal en sus fines.

Es preciso utilizarlo en donde es indispensable, requerido, proficuo y urgente.

El Congreso vá á convencerse de la necesidad y de la urgencia, leyendo las consideraciones y los proyectos de los diarios alemanes.

Tenemos la obligacion de anticiparnos á llenar las necesidades que aquellos señalan, trayendo por otros rumbos el movimiento de la esportacion y de las relaciones industriales de aquellas regiones con los litorales y con el mar.

Estamos avanzados en el camino de la realizacion; tenemos construido un buen arranque de la línea del «Este». Es necesario estirarla invariablemente hasta Misiones, sirviendo nuestros mas precisos y mas sérios intereses esteriores y los que se enumeran por sí mismos en nuestros progresos internos.

Es un punto que debe ocupar sériamente al Congreso, y que ha de revelar al pais la prevision de vistas políticas y económicas que exijen su complementacion.

—

La propaganda de los diarios de Berlin asientan su plan de trasporte y viabilidad en el puerto de San Francisco, algo mas al norte de Santa Catalina, en la costa marítima del Brasil.

Su línea férrea, haciendo una pequeña desviacion hácia el Sud, se propone atravesar el territorio de Santa Catalina, y dirijirse por la Provincia brasilera de Curitiva, á las Misiones brasileras, penetrando por las Misiones argentinas y comunicándose con el Paraguay.

La operacion es fácil, porque la distancia no es mucha.

Si bien se interponen grandes serranías, la mayor parte, en la zona marítima, diremos, y en las tierras altas de Misiones, no ofrece grandes dificultades.

La cuestion es de dinero.

El ferro carril es el grande auxiliar y el motor de ese otro plan industrial—la colonizacion.

Propónense adquirir vastas zonas en las Misiones brasileras y en las Misiones argentinas para colocar numerosas colonias y esplotar las grandes riquezas naturales que contienen.

El pensamiento es vasto, de grandes vistas industriales y comerciales:—eso es evidente.

Pero el rumbo de la operacion tiende á facilitar medios, que hagan tributarios de un puerto estrangero al Paraguay y á Misiones.

Se ocupan y se estudian rumbos contrarios á las indicaciones de la naturaleza y del interés argentino y paraguayo.

Esos medios artificiales, costosos, de inmensa laboriosidad, deben envolver un grande interés para la iniciativa alemana, pero comprende para nosotros y creemos que para el Paraguay tambien, un grande interés político.

Teniendo rios navegables, puertos marítimos, líneas posibles de vapor, trasportes de que proveer, no sabemos por qué habríamos de ir en busca de puertos estrangeros con las producciones de nuestro propio territorio.

La idea que se corteja y que se propaga no es en manera alguna indiferente, ni entra para nosotros en las consideraciones comunes de la economía.

Nos advierte, por el contrario, que debemos anticiparnos al pensamiento, dando medios de salida á la produccion por nuestros puertos; y ligando en lo posible las relaciones del intercambio comercial y de la comunicacion rápida con las naciones vecinas, sin menoscabo de nuestros propios intereses económicos y políticos.

Este problema de la economía que viene á presentarse con mayor acentuacion en los estudios berlineses, se resuelve con la prolongacion inmediata del camino del «Este».

Es una anticipacion que en nada escluye los cálculos y aspiraciones del capital y de la industria; pero que evidencia nuestra buena voluntad facilitando los medios de servir á los fines de la colonizacion en armonia con nuestro propio interés nacional.

Así ha de comprenderlo el espíritu reflexivo y así ha de estimarlo el Congreso.

Su resolucion autorizando la prolongacion del «Este», es un deber supremo que no puede ni debe aplazar.

Es una sancion que debe esperarse seguramente de la ilustracion previsora y del patriotismo del Congreso.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Agitacion irredentista

VIENA, Agosto 18—Se han producido en Trieste algunos tumultos sin gravedad, provocados por las agitaciones irredentistas.

Ha habido gritos de "Viva l'Italia" y "Abajo el Austria" pero el órden ha sido prontamente restablecido. Muy pocas arrestaciones.

Italia y Marruecos

ROMA, Agosto 18—Anuncian de Marruecos que el gobierno del Sultan ha dejado sin contestacion el ultimatum enviado por la Legacion Italiana.

Sin embargo, es opinion del Ministro Scovasso, que las condiciones exigidas serán aceptadas sin necesidad de apelar á la fuerza armada.

Sobre el conde de Chambord

RIO JANEIRO, Agosto 19—Un despacho recibido por la familia imperial anunciaba un majoramiento sensible del conde de Chambord.

Otro telegrama recibido hoy por la Agencia Havas, trae la nueva de haber desaparecido por completo la mejoria señalada y haber aumentado la debilidad ya estrema del enfermo.

El conde manifiesta por signos los dolores atroces que está sufriendo en la actualidad. La princesa Maria Teresa, su esposa, no lo abandona un solo instante.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Rosario—Nº 7294—*Agosto 20*—Impresion ha causado la noticia del resultado de la discusion en el Congreso sobre garantía al Oeste Santafecino. Muchos se resisten á darle crédito.

Antenoche tomaronse en pelea dos individuos, resultando uno mortalmente herido.

Mucho frio. Termómetro 8 grados centigrados. Barómetro buen tiempo. Cambio firme.

Santa-Fé—N. 7,295—*Agosto 20*—El vapor *Cerrito*, púsose en la carrera de ésta al Paraná en competencia.

Habiendo agua no entran buques de la Boca por impedirlo la vuelta mala, que el Dr. Pajaio pidió al Ministro del Interior la mandara cortar.

Las obras de defensa al concluirse. Barómetro variable. Termómetro 11 grados centigrados.

Córdoba—N. 7,277—*Agosto 20*—La seca pone cada dia en condiciones mas lamentables la Provincia. Los cereales escasean y la hacienda sube, pagándose sesenta fuertes por novillos de campo.

El agua del rio apenas llega á la toma municipal para proveer la ciudad. La sola casa de Reriellon Marini ha introducido de Santa Fé 44,000 bolsas de maiz. El agrimensor Revol ha catastrado ya en el departamento Union, 300 leguas. El Senado prestó el sábado su acuerdo por mayoria contra un voto, para nombrar Juez en Rio IV al Dr. Francisco Allrini.

La compañia de ópera abrirá un tercer abono.

El Senador Moyano parte mañana á su estancia. La señorita Delicia del Prado, casóse el sábado con el jóven David Vazquez.

En toda la semana pasada han regresado á Buenos Aires como 80 inmigrantes de los que trabajaban en el ferro-carril á Santiago.

Bajo la razon social de Samuel Palacio y Ca. inauguróse hoy una casa de comisiones, remates y consignaciones.

Para la gran carrera del 8 de Setiembre entre los caballos «Anima negra» y «Gaucho pobre», hácense grandes apuestas.

Santiago—N. 7,293—*Agosto 20*—Debe sin duda ocuparse la Intervencion, de arreglar un poco las finanzas de la Provincia, tan mal paradas, cuando hoy se ha podido pagar á la Administracion de Justicia el mes de Junio y Julio, y á los demas empleados este último mes. Se ha mandado entregar al Consejo de Educacion la mitad de lo que la provincia le adeudaba; con esto se podrán abonar dos meses á los maestros que hace cuatro no reciben su medio.

Con motivo de los trabajos que se hacen por la union de las diversas fracciones, se siente mayor animacion y cordialidad social. Han tenido lugar varias tertulias, á las que no han asistido el doctor Chavarria, haciéndolo en su lugar su Secretario. Se le prepara un gran baile al Interventor, en los salones del Club Social costeado por todas las fracciones.

En circular espedida por el Interventor á todas las autoridades de su dependencia en la Provincia, se les prohibe tomar parte activa en trabajos políticos, á fin de estar habilitada la intervencion, dice la nota: para garantir á todos los ciudadanos el uso de sus derechos.

La circular ha causado el mejor efecto.

Líneas telegráficas

Central—*Agosto 20*—5 p. m.—Líneas Norte funcionan hasta Potosí. Oeste hasta Rioja. Sud hasta Lavalle. Demás bien.

Oficial

Posadas—N. 725—*Agosto 20*—A S. E. el señor Presidente de la República—He venido para felicitar á V. E. por este progreso realizado bajo su fecunda administracion y contribuir á solemnizarlo, anunciándole que está ubicada bajo los auspicios del Gobierno Nacional, la primera colonia de Misiones en el distrito Candelaria. Sus elementos vitales son: Clima benigno, base de poblacion indígena radicada, tierras feraces, variedad geológica, propia para la diversidad de los productos coloniales y de consumo, aguas abundantes y esquisitas, con volumen y corrientes capaces para motores. Piedras y maderas de construccion. Puerto de planchada sobre el Alto Parana, abrigado, con fondo para buques de alto porte. Mercado consumidor en Posadas y Villa Encarnacion á dos horas por vía fluvial. Comunicacion viable con varios puntos importantes del Interior, litoral y territorio paraguayo. Escelente posicion, abundancia de combustibles, pesca y belleza del paisaje. La tierra es propia para toda clase de cultivos, muy particularmente caña de azúcar de que tengo á la vista notables ejemplares, mandioca, algodon, sorgo, tabaco, café, maiz, arroz, maní, añil y hortalizas. Produce admirablemente batata, zapallo, sandia, naranja, etc. En estos dias empezará á trabajar el trapiche á vapor y alambique de D. Cárlos Rosetti que elaborará miel, caña, mazacote y fariña; pues tiene en cosecha abundante caña dulce y mandioca.

Están mensuradas como doscientas chacras de 25 hectáreas. Creo pudieran venir ya colonos por ser estacion oportuna de preparar tierras y construir habitaciones, para lo que habrá elementos abundantes á la mano para atender sus primeras necesidades. Hay posibilidad de adquirir de Corrientes bueyes, caballos y lecheras á precios de 20 á 25 pesos. Hay yerba á dos pesos arroba, maiz, mandioca y dos establecimientos ganaderos que suministran carne. Pueden establecerse con elementos de subsistencia y bases sólidas de prosperidad.

Este pais es un Eden, señor Presidente, y sorprende haya permanecido abandonado hasta ahora.

Saluda á V. E.—*Rafael Fernandez.*

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Agosto 20*—El vapor *Neva* salió el sábado á las 6 p. m. de Rio Janeiro para el Rio de la Plata.

Montevideo—*Agosto 20*—Tocapilla *Chianaunas*. Deuda amortizable al contado y para fin de mes á 22 1/2. Billetes del Tesoro á 58 1/2, despues de hora á 1/4. Nada en fratos. Sale el *Rio de la Plata*.

Rosario—N. 7,294—*Agosto 20*—Zarpó ayer vapor *Handel* con destino á Amberes, Southampton, Liverpool y Lóndres; conduciendo valioso cargamento de frutos del pais. Tambien salió *Dioliboh* para Marsella, con igual clase y valor de cargamento.

Tesorería Nacional recaudó hoy pfts. 555 36. Depositó en el Banco 170,74 66.

En los últimos dias trascurridos han entrado al puerto veintiun buques de cabotaje, cargados con frutos del pais.

Despachóse la barca *Maggie O'brien* en lastre para Valparaiso.

La barca inglesa *Gladovia* fué despachada con 1250 fardos pasto seco para Rio Janeiro. A poca distancia del puerto, en un banco de arena hállase barado un vapor inglés de la linea Lamport y Holt, cuyo nombre se ignora. El *Guiaford* despachóse ayer para esa á cargar frutos del pais para Europa.

Rosario—*Agosto 19*—A las 2 y 30 p. m. de ayer llegó la cañonera *Pilcomayo*, conduciendo la Comision Hidrográfica y saliendo inmediatamente á su destino.

Bahia Blanca—*Agosto 19*—A las 12 y 30 fondeó el vapor *Posadas* sin novedad.

Importante negociacion

Trascribimos en seguida el Mensage pasado por el P. E. al H. Congreso el sábado de la última semana, sobre una negociacion de terrenos en la Capital para campo de maniobras, cuarteles, hospital militar, etc., negociacion iniciada hace mas de tres años y que hoy parece destinada á llegar á feliz término, presentada como lo ha sido con todos los antecedentes, informes de comisiones periciales, tasaciones aprobadas y cuantos requisitos puedan dar luz en este asunto, cuyas grandes ventajas se desprenden de la lectura del Mensage que trascribimos. El precio total de los terrenos asciende á 370,000 y pico de pesos fuertes y no 800,000 como por un error de caja se dijo en nuestro número del domingo.

Hé aquí el documento á que hacemos referencia:

Agosto, 18 de 1883.

Al Honorable Congreso de la Nacion—

En la Memoria del Departamento de Guerra, el Ministro del ramo se anticipaba á decir á V. H., que la oficina respectiva se ocupaba en proyectar los planos necesarios para la construccion de cuarteles para 2 Regimientos de Infantería, cuyos estudios en breve serian elevados á V. H. solicitando á la vez los fondos necesarios para esas obras militares.

Varios de los cuerpos que guarnecen hoy esta capital tienen sus cuarteles en casas particulares alquiladas, que á la vez de no reunir ninguna de las condiciones higiénicas y militares, ocasionan gastos de consideracion al erario, sin que sean bastantes á llenar las necesidades que imperiosamente reclama el soldado en su acuartelamiento.

Situados tambien estos cuarteles provisorios en el centro de la ciudad y sin las condiciones higiénicas requeridas, no se escapará á la penetracion de V. H. que su permanencia en esos parajes es casi un peligro constante para el vecindario.

Ni la salud del soldado, ni la disciplina misma están bien aseguradas, si los cuerpos que guarnecen una ciudad populosa, como lo es ya la capital de la República, no tienen edificios convenientemente contruidos y que puedan á su vez servir de puntos de apoyo para una defensa militar en casos dados.

En la indicada memoria de Guerra, se agregaba tambien, que una negociacion habia sido iniciada con el Banco de la Provincia para la adquisicion de dos manzanas ubicadas en la parte Sud del Municipio, paraje alto, en donde podrian levantarse algunos edificios militares, como cuarteles, colegio y un campo de maniobras, tanto para los cuerpos de la guarnicion, como para los de la G. Nacional, terrenos que podrian obtenerse á precios relativamente bajos y á condiciones ventajosas en la forma de pago.

Tambien agregaba ademas «conviene preocuparse del crecimiento de la ciudad y de la necesidad de recintos de propiedad nacional dentro de ella, que mas tarde seria muy difícil y costoso adquirir».

A estos edificios militares podrian agregarse otros no menos reclamados con urgencia, tales como *Depósitos del Parque de Artillería, Hospital Militar, Colegio Militar*, pues el edificio que este último ocupa hoy, por mas refacciones que en él se hagan, será siempre inadecuado para su objeto, porque carece de la capacidad necesaria que un Colegio Militar debe tener siempre, bajo el punto de vista higiénico, militar y á la enseñanza de clases especiales.

Respecto al Hospital Militar, su necesidad es aun mas exigida: actualmente se ocupa para este servicio un edificio particular que, á un elevado alquiler, reune la circunstancia de no tener condicion higiénica alguna, así es que por más esfuerzos, por mas solicitud que haya, los militares que se ven obligados á ocurrir á él en demanda de la salud, alterada por el rudo servicio de las armas, no encuentran sinó una parte de la comodidad y bienestar que tienen el derecho de gozar; es cuestion pues esta, no de filantropía, sino de humanidad.

Sabido es que no existe terreno alguno de propiedad nacional ni aun municipal, que pudiera adquirirse adecuado en un todo ni en parte, para construir en él los edificios indicados.

Este es un punto que ha llamado realmente la atencion del P. E. y hace años viene preocupándose de ello.

En la anterior administracion, se habia enunciado ya la idea y hasta hecho reconocer varios terrenos particulares, entre ellos, una parte de los que hoy los Bancos de la Provincia é Hipotecario cederian al P. E. por el mismo precio que ellos los recibieron de sus deudores.

Estos terrenos que hace ya mas de 8 años fueron recomendados como los mas á propósito por una comision nombrada por el Ministro de la Guerra de aquella época, Dr. Alsina, y de la que formaba parte el Coronel D. Mariano Moreno y cuyo plano fué levantado, se han conservado hasta ahora en dos grandes fracciones sin haberse efectuado su division por la casualidad de encontrarse respectivamente afectados á los Bancos de la Provincia é Hipotecario.

Una sola de las fracciones de estos terrenos no llenaba cumplidamente los deseos y propósitos del P. E. Larga y difícil ha sido la negociacion para poder obtener el total del área; felizmente esas dificultades se han vencido y hoy el Presidente del Banco de la Provincia por sí y en representacion del Hipotecario y por otros co-propietarios, despues de llenados los trámites legales, está autorizado para el otorgamiento de la escritura; cuyo documento ha convenido en otorgar al P. E. prévia la sancion de V. H.

Los terrenos forman un cuadrilátero de 542 varas 14 cents. de frente al Norte por la calle abierta de Garay 412 varas 24 cents. de frente al Sud por la calle de Caseros; 855 varas 6 cents. de frente al Este por la calle Pozos, sin abrir aún; y 893 varas 74 cents. de frente al Oeste, por la de Pichincha; lo que dá una área total de 414,359 varas cuadradas 43 cents. de vara, que han sido tasadas por el Agrimensor Público Don Manuel J. Correa, al precio de 22 y 21 pesos mjc. de Buenos Aires, importando un total de pesos 8.957,007 72 mjc., comprendiendo en esta cantidad el valor de edificios servibles y aplicables que en el terreno existen.

La adjudicacion hecha á los Bancos para llenar lo preceptuado en el Código Civil, referente á la *administracion de la tutela*, ha sido en pesos mjc. 8651, que unida esta cantidad al valor de los terrenos, forma un total de pesos 8.965,658 mjc., que constituye el monto de la liquidacion hecha hasta el 31 de Julio.

Esta suma debe considerarse entregada en 31 de Julio, fecha en que se dá por terminada la negociacion, haciéndose el pago en letras al interés del Banco desde el 1º de Agosto, pagaderos segun el convenio de 25 de Agosto de 1882. Todo segun consta de los anexos adjuntos.

No se escapará á la penetracion de V. H. que el precio es escesivamente bajo, y las condiciones del pago es á todas luces equitativa para el erario.

Los terrenos en cuestion se encuentran solo á 23 cuadras de la plaza de la Victoria y 6 del Mercado Constitucion. Y que como observa la Comision encargada de dictaminar sobre los mencionados terrenos, ellos son escelentes y apropiados para establecimientos militares; informe que corre á f. del espediente que como anexo se acompaña para ilustrar mas la cuestion.

Hay un hecho todavia que abona mas en favor de lo equitativo del precio, y es que el Gobierno de la Provincia pagó, prévia tasacion, por una parte de esos terrenos, situada mas al Oeste y lindante con los que á este Mensaje se refieren, á razon de pesos 55 mjc. la vara cuadrada, es decir, casi dos tantos mas, esto sucedia en 1875, época en que la propiedad estaba mas depreciada que hoy.

Siendo, como lo es, ámplio el terreno, entra en las miras del P. E. dotar la parte Sud del municipio, falto hasta ahora de todo fomento material, de tres calles, Garay, Pozos y Pichincha, de iguales dimensiones á la de Caseros, 30 varas, abriendo al efecto las dos últimas y ensanchando la de Garay sin necesidad de tocar para ello los edificios particulares.

Quedarian así los establecimientos militares que se construyesen, rodeados por 4 grandes calles con arboleda, etc., que serán otros tantos puntos de desahogo para la poblacion y contribuirán á las buenas condiciones higiénicas, no solo de los edificios militares, sinó tambien de aquella parte del municipio.

Como anexo se acompaña el plano levantado por el Agrimensor Correa, nombrado judicialmente en los autos testamentarios y cuya mensura ha sido aprobada por el Departamento de Ingenieros Nacionales y por el Juez de 1.ª Instancia, de acuerdo con los deudores y con los Bancos de la Provincia é Hipotecario.

En este plano se han trazado separadamente las dos áreas que quedan divididas por la calle de Brasil, abierta, y por consiguiente no incluidas en la tasacion—y que el P. E. no podria cerrar, segun el plan de edificios. La 1.ª área transferida á los Bancos por la testamentaria de Da. Cármen Susviela de N. V. y D. Enrique Quintana, contiene 147,459 varas cuadradas 69 cents. y es la tasada á razon de ps. 22 mjc. la vara cuadrada.

La 2.ª área, transferida por la misma señora y no tener en ella parte el Sr. Quintana, contiene 266,899 varas cuadradas 74 cents. y fué tasada á razon de ps. 21 mjc la vara cuadrada; formando las 2 un total de 414,359 varas cuadradas, que con los edificios que contienen han sido adjudicadas ya en la espresada suma de ps. 8,965,658 mjc. ó sean ps. 370,581 27 cents. mjn.

Hay otra circunstancia mas, no menos atendible, y es, que todo el frente del terreno sobre la calle de Caseros, no solo está recorrido por el tramway Central Argentino, sinó por la cañeria que conduce las aguas corrientes á los corrales—y que puede suministrar el agua necesaria para el servicio de los edificios que allí se construyan.

Como queda indicado ya en este Mensaje, en estos terrenos podrian construirse 2 cuarteles para 2 Regimientos, el Colegio y el Hospital Militar; y aun talleres y depósitos de armas, teniendo estos edificios toda la comodidad y dependencias necesarias; y aun quedaria en el centro una estensa plaza para campo de maniobras.

La Capital de la República que, sin exageracion puede decirse que marcha á la cabeza de la civilizacion de los paises américo-latinos, necesita no solo embellecerse sino cimentarse con construcciones de todo punto necesarias á la altura de su desarrollo y de su progreso siempre creciente.

Y aun cuando pudiera objetarse que faltan por el momento todos los recursos necesarios al efecto, no se escapará al ilustrado juicio de V. H. que es llegado el caso de adquirir los terrenos necesarios para las construcciones á efectuar; pues si se espera á hacerlo mas tarde, su valor acrecentará tan considerablemente, que la adquisicion se hará casi imposible á menos de una espropiacion difícil y valiosísima.

Influido bajo estas consideraciones de verdadero carácter de prevision económica, el P. E. somete á V. H. el adjunto proyecto de ley encareciendo su despacho por la importancia que él encierra.

Dios guarde á V. H.

ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

EL PARQUE 3 DE FEBRERO

Y EL

JARDIN ZOOLOJICO

Se ha publicado en LA TRIBUNA NACIONAL del Sábado una carta dirigida desde Lóndres al Sr. Intendente Municipal por el Dr. Pellegrini, en que despues de demostrar la conveniencia de que se aumente la coleccion zoológica del Parque 3 de Febrero, ofreciendo así mayores atractivos para que el pueblo concurra á nuestro paseo, agrega lo siguiente:

«Sé que el Parque está hoy bajo la direccion del Departamento de Agricultura, pero creo que no se detendrán en entregarle (al Intendente) una parte con ese objeto *si ellos no quieren* ó no pueden hacerlo, (el Jardin Zoológico)».

El Dr. Pellegrini tiene razon. La gran ciudad de Buenos Aires, que podria figurar con ventaja entre las de segundo órden de la Europa, carece de paseos públicos que estén á la altura de su importancia. El Parque 3 de Febrero, que segun los planos aprobados por el Congreso, debe ser uno de los mas hermosos paseos del mundo, está solo empezado, y su coleccion zoológica actual, es de las mas pequeñas.

Pero el Dr. Pellegrini no ha podido suponer que el Departamento de Agricultura *no quiera* adelantar las obras del Parque y aumentar la coleccion ha debido limitarse á decir, que no *puede*, y que manifestó siempre el deseo de *quererlo*, pues ello le consta perfectamente.

La carta del Dr. Pellegrini ha llegado precisamente en momentos en que están en poder del señor Ministro del Interior los planos y estudios para construir la segunda seccion del Parque 3 de Febrero que le ha sometido el Departamento de Agricultura; planos y estudios de una obra que abraza una estension tres veces mayor que la parte de paseo hoy existente y que, sin embargo, no exige para realizarla, sino la tercera parte de la suma gastada en aquella.

Tambien se ha sometido al Sr. Ministro la idea de entregar á una sociedad ó empresa particular la seccion zoológica, siguiendo el ejemplo de casi todas las capitales de Europa, en que se exhiben animales raros, mediante una pequeña cuota de entrada, incluso en Lóndres, donde se paga un chelin para entrar al Jardin zoológico.

En Buenos Aires no ha podido ni intentarse esto, porque si se clausura la parte del Parque en que están los animales, desaparecia el único paseo con que cuenta la poblacion.

Repito que el Departamento de Agricultura *quiere* aumentar la coleccion zoológica y al efecto está en relacion con los principales establecimientos en que se venden ó cangean animales raros, incluso con el individuo de Hamburgo á que se refiere el Dr. Pellegrini, que es el Sr. Hagenbech de quien tengo comunicaciones del 11 de Enero último, que he leido al Sr. Ministro del Interior;—pero sin recursos no se hacen estas cosas, por más buen deseo y actividad que se tenga.

La idea de que se haga cargo la Municipalidad del jardin zoológico no es práctica. En Paris, en Lóndres, en Viena, en Amberes, etc., estas colecciones son administradas por particulares, con la superintendencia y proteccion de los Gobiernos.

Tampoco estamos en condiciones de gastar cuarenta mil patacones en animales, presto que se necesitaria una suma muy considerable tambien para alojarlos convenientemente.

Estas colecciones se van formando gradualmente, ofreciendo este sistema la ventaja de renovar los atractivos cada quince dias, cuando menos, con nuevas adquisiciones.

Nada es mas fácil por otra parte que conservar una coleccion zoológica en Buenos Aires, puesto que en nuestro clima no se necesitan caloríferos, como en Europa. Los monos y otros animales de paises cálidos viven perfectamente, puede decirse que á la intemperie.

Que se voten los fondos para construir la segunda seccion del Parque y entónces podrán tambien completarse las colecciones del Jardin Zoológico.

Hoy solo se cuenta con lo indispensable para conservar *regateando* lo poco que existe, conservacion doblemente costosa, porque todo fué hecho á la lijera, las casillas y corrales de animales, con madera de pino y las calles y avenidas con ramas, tierra y una capa superficial de macadam, que el tiempo destruye y consume fácilmente.

Hasta en las obras para la provision de agua se erró, puesto que se hizo un pozo á la orilla del Rio de la Plata que dá agua salobre para el riego.

No creo que las obras nuevas ofrezcan el mismo inconveniente para el que venga mas tarde á conservarlas. Son pocas, á medida de los recursos, pero sólidas.

En el Parque se trabaja cuanto es posible y se gasta el dinero con la mayor economía, pero sin lucimiento, si se quiere, porque no se puede hacer otra cosa que conservar.

Despues de las últimas lluvias, fué preciso contratar veinte peones para hacer posible el paso desde el edificio de las Aguas corrientes hasta Palermo y arreglar la Avenida del Hipódromo y las demás calles.

Que Buenos Aires necesita un gran paseo proporcionado á su poblacion, es indudable, como lo es igualmente, que no solo lo requiere la higiene, la ilustracion y la moralidad de sus habitantes, sino que el dinero gastado en estas obras es reproductivo para el Estado. Se debe á Palermo el gran número de carruages que hoy existe en Buenos Aires y el empeño de todos por mejorar las razas de caballos de tiro. Es allí donde se utilizan y se lucen.

Ya vé el Dr. Pellegrini que la Direccion del Departamento [illegible] tambien porque [illegible] botánico y de aclimatacion de Buenos Aires en un terreno que no ha podido cercarlo todavía, á pesar de su incesante empeño—y que viene salvando de que se le dé otro destino.

No es actividad, patriotismo y honradez lo que falta para realizar estas conquistas del progreso—me obliga á decirlo el Dr. Pellegrini y la publicacion de su carta—; faltan los recursos indispensables, recursos que estoy cierto han de ser proporcionados tarde ó temprano, porque he tenido ocasion de oir la opinion favorable del Sr. Presidente de la República y de algunos Senadores y Diputados sobre este punto y casi puedo afirmar que está redactado un Mensage especial que debe pasarse al Congreso, antes que se clausuren las presentes sesiones.

Soy el primero en reconocer que el Sr. Intendente Municipal está haciendo obras de valor, pero nadie puede negar que si no dispusiera de dinero á mano, tendria que limitar su actividad á planos y proyectos.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.

JULIO VICTORICA.

UNA TAREA COLONIAL

PARA EL

Capital aleman

(Traducido del «Export», de Berlin, Junio 26 de 1883.)

Bajo este encabezamiento, publica la «Gaceta de la Bolsa de Berlin», en su número del 30 de Mayo, un artículo sumamente importante y competente, á que dedicamos con tanto mas placer toda nuestra atencion, cuanto que en él se ventila la cuestion principal, para cuya solucion desde años estamos trabajando. Con palabras sencillas é irrefutables, el articulista demuestra que, sin la participacion de la alta finanza, nunca llegariamos á una solucion aceptable de la cuestion «Colonizacion», verdad que todos los que nos ocupamos de esa cuestion tan vitalmente para Alemania, la reconocemos.

Pero ¿de qué modo hacer comprender al capital, que su participacion en la cuestion colonizacion le seria provechosa? A esta pregunta contesta el articulista, demostrando que como no habia mejor medio de hacer progresar las colonias, que el desarrollo de la viabilidad, así la inversion de capitales en la construccion de ferro-carriles en los distritos destinados á la colonizacion, resultaria de provecho seguro y grande para los respectivos capitalistas; y que en ninguna parte del mundo la combinacion del capital con la colonizacion, en el sentido indicado, encontraria un campo tan magnífico, y tanta seguridad como en la parte Sud del Brasil, donde ya existen florecientes colonias alemanas y donde todo lo requerido para su desarrollo en gran escala, es ofrecido por la naturaleza.

En esto estamos enteramente conformes con el autor y hacemos nuestra tambien su aseveracion que á ese objeto ninguna traza responde mejor que la propuesta por el Dr. D. O. Doerffel en su folleto «La colonia Da. Francisca», cuya traza tiene por punto de arranque el hermoso puerto de mar de San Francisco, siguiendo el valle de Itapocú, que tan gradualmente se eleva, atravesando de E. á O. la sierra, o tierra alta, ofreciendo así no solamente al interior de las Provincias del Sud del Brasil, sino tambien á las Misiones Argentinas y al Paraguay, el camino mas corto á un puerto de mar sobre el Atlántico.

Este fué el camino que, hace 340 años, siguió con 200 soldados y algunos cañones el español Alvar Nuñez Cabeza de Vaca y por el cual regresó en el año 1552 á la Bahia de San Francisco, despues de una estadía de 7 años en el Paraguay, nuestro compatriota Antonio Schmiedel, para embarcarse de allá á Europa, con el fin de poner en Sevilla en manos del Emperador Cárlos V el informe que le fué confiado por el Gobernador Irala, siguiendo su instinto natural, los hombres escogian justamente el camino mas á propósito á facilitar la comunicacion con la costa á las regiones altas de la zona del Rio de la Plata, esas regiones en que mas tarde los Jesuitas formaron sus florecientes reducciones; y si el camino no fué empleado sino en el primer siglo de la conquista española, hay que buscar las causas de ello únicamente en circunstancias políticas y económicas. Es bien sabido que desde el principio se hostilizaron entre sí los españoles y los portugueses que se habian repartido la posesion de la costa Atlántica de la América del Sud, y en vista de esas hostilidades ninguno de ellos hubiera permitido al otro un tráfico regular á traves de los distritos de su dominio, pudiendo los españoles renunciar tanto mas fácilmente á la ventaja de ese camino, cuando tenian otro fluvial, que comunicaba el Paraguay con el mar.

En cuanto á los Padres Jesuitas, que en ese distrito habian formado su imperio teocrático, tenian aun mayores motivos para aislarse de los portugueses, siendo bien sabido que los llamados «Mamelucos», es decir esos mestizos de portugueses é indios, les hacian una guerra atroz, asaltando sus villas misioneras.

Tambien es de notoriedad pública que el Paraguay, desde que el Dictador Francia se apoderó de su Gobierno, hizo del aislamiento su programa político, no permitiendo sinó un tráfico muy reducido con los pueblos de la region baja de la Plata.

Por lo demás, aun bajo el punto de vista económico, no hubiese podido sér de mayor utilidad en aquella época, la abertura de nuestro camino, desde que las serranías y mesetas del Brasil del Sud, así como el Paraguay del Este, fueron habitadas por indios salvajes, ofreciendo la via fluvial la salida mas fácil para los pocos productos de las reducciones misioneras sobre el Uruguay, Paraná y Paraguay. Agregaremos que ni aun actualmente la construccion de un ferro-carril á la meseta de las Provincias de Santa Catalina y Paraná, y menos su prolongacion hasta Misiones, ofreceria de por sí un aliciente insuficiente al capital, si no fuese mancomunada con la colonizacion de los respectivos distritos. Que estos distritos son superiormente á propósito para la colonizacion, ya tantas veces y tan competentemente ha sido demostrado, que juzgamos totalmente superfluo entrar aquí en nuevas demostraciones, por cuya causa nos limitamos á hacer presente aquí que el interior de Santa Catalina y Paraná á atravesar por el propuesto ferro-carril, se compone de campo abierto é isletas de montes, en que predomina ya sea el *Ilex Paraguayensis*, de que emana el producto mas importante para la exportacion, la yerba mate, ó bien el frondoso pino brasilero, cuyas frutas «pinhoes», dan un escelente artículo nutritivo tanto para los hombres, cuanto para los animales, y una madera muy superior en tirantes y tablas, hoy inesplotada por la carencia de vias de comunicacion.

Hasta ahora esos campos muy poco densamente poblados, son esclusivamente esplotados para la cria de ganado, y los productos que de esta industria se obtienen, como ser cueros, astas, carne, etc., se llevan en mulas de carga via San Bento á la costa. Empero esos campos poseen notoriamente todas las condiciones requeridas para una produccion inmensa de cereales, y no es de dudar que, así que acrecentase la poblacion, la agricultura se desarrollará allá, como ya sucedió en los cercanías de Curitivá, y en cuanto á los terrenos del valle de Itapocú, que en 1849 fueron ofrecidos en venta á la Sociedad Hamburguesa de Colonizacion por los señores Conde d'Eu y Príncipe de Joinville, son superiores en todo sentido para el cultivo de los productos subtropicales y tropicales, y que sus condiciones climatológicas no se oponen á su colonizacion por alemanes, esto quedó irrefutablemente evidenciado por la esperiencia adquirida en la Colonia Da. Francisca, que es lindera de esos distritos. Es cierto que los bosques que se hallan en el faldeo relativamente angosto que cae hácia el mar, no son de mayor importancia comercial, si se les compara con los bosques inmensos de la parte N. O. de la Provincia de Rio Grande al Sul, y de las Misiones Argentinas y paraguayas, que nuestro ferro-carril abriria al tráfico. En esos distritos caben millones y millones de colonos, á que la fertilidad sin ejemplo y la baratura de los precios de la tierra asegurarian un espléndido porvenir.

Allá se podrian comprar al Gobierno brasilero millares de kilómetros cuadrados de magnífica tierra forestal, al bajo precio de cincuenta centavos fuertes la hectárea, y tambien en las Misiones argentinas y paraguayas hay aun muchos terrenos fiscales que á bajo precio se podrian obtener.

Las Misiones se presentan aun en su silenciosa magnitud tal cual las creó la naturaleza, y solo muy de trecho en trecho se vé un rancho, habitado por gente de color que vive ya sea de la caza y de la recoleccion de la yerba mate, ó bien de sus modestas plantaciones de caña de azúcar, tabaco, maiz y mandioca; y si se dejase la tarea de la cultivacion de esos distritos á los indígenas, ni en siglos presentarian un aspecto diferente del que hoy tienen. Solamente por medio de su colonizacion con europeos, esos distritos podrán ser ganados á la produccion en la grandiosa proporcion que reclama el poderío de su suelo, siendo, empero, bien entendido, que la colonizacion deberá tener la cooperacion de una viabilidad fácil y barata.

Actualmente Misiones carece casi completamente de viabilidad, de ese poderoso medio del progreso, porque la navegacion del Alto Uruguay es sumamente difícil por causa de los muchos rápidos que hay allá, y nunca podrá este rio ofrecer una via de mayor importancia para el comercio, ya que á ello se opone su carácter físico; y en cuanto al Alto Paraná con su fuerte corriente, puédese decir lo mismo. Si bien es cierto que de tiempo en tiempo algunos vaporcitos lo navegan hasta la boca del Iguazú, y que el Gobierno Argentino ha ordenado, segun las noticias mas recientes, la construccion de un vapor de poco calado, para que haga la carrera del Alto Paraná, parece sin embargo indudable que será imposible organizar una navegacion regular y no interrumpida durante todo el año, desde Buenos Aires á Misiones. Tambien el trasporte por tierra, es hoy aun muy deficiente, pues esos distritos no poseen todavía caminos carreteros ó vias férreas, por mas que en este sentido se proyectan algunas mejoras.

El Ferro-Carril de Porto Alegre á Cacequí, distante 119.259 kilómetros al O. de Santa Maria da Boca do Monte, que tiene desde la orilla del Taquary, una estension total de 387 kilómetros se construye, como es sabido, por cuenta del Estado, mientras que su prolongacion de Cacequí á la ciudad de Uruguayana corre á cargo de la «Compañía del Ferro-Carril del Rio Grande del Sul, limitada (Empresa inglesa) cuyo capital provisorio es de lib. est. 1.000,000, y que tiene un privilegio por 90 años; con la garantía del 6 p§ sobre el capital definitivo. Del Sul, desde el puerto de Rio Grande, la sociedad organizada en Paris bajo el nombre de «*Compagnie Imperiale des chemins de fer de Rio Grande do Sul*», construye un ferro-carril á la ciudad de Bagé via Pelotas, cuya estension es de 280 kilómetros, habiéndose tambien ya contratado la prolongacion de Bagé á Cacequí. No hay que dudar que estos ferro-carriles, á que asiste tambien alta importancia estratégica, contribuirán poderosamente al progreso de la parte Sud de la Provincia de Rio Grande do Sul, esa parte conocida bajo el nombre de la Campanha; empero solo si se establece una otra via férrea, digamos de Cacequí á San Angelo das Missioes—seria de alguna ventaja para los distritos misioneros, y diciéndonos una ojeada sobre el Mapa, que la distancia de allí al puerto de mar de San Francisco no es mayor que la á Porto Alegre, y que la parte mas fértil de las Misiones Rio Grandenses, queda mucho mas cerca á aquel que á este, nos parece fuera de duda, que el puerto de San Francisco es realmente el puerto de mar de aquellas regiones, y esto tanto mas, cuanto el puerto por sí mismo es muy superior á los de la Provincia de Rio Grande do Sul.

Debemos ocuparnos aquí aun de dos otras vias férreas que podrian llegar á ser de importancia para Misiones. Como es sabido, la navegacion del Rio Uruguay es interrumpida por los rápidos y saltos que se hallan en las inmediaciones de la ciudad argentina de Concordia y de la Oriental del Salto; y siendo tambien difícil la navegacion arriba de esos entorpecimientos, se han construido, hace algunos años, vias férreas en ambas orillas del rio, á saber: por el Gobierno del Uruguay desde Salto hasta Santa Rosa, en la frontera Uruguaya, brasilera, y por el Argentino entre las ciudades de Concordia y Monte Caseros. Se proyecta ahora la prolongacion de esos caminos de hierro, á cuyo efecto el Gobierno brasilero concedió con fecha 15 Noviembre 81 al empresario José Cándido Gomez, un privilegio por 90 años para la construccion y esplotacion de una via férrea, desde la orilla del Rio Quarahim (donde termina la línea oriental de Salto á Santa Rosa) hasta la ciudad de Itaquí, acordándole por 30 años, una garantía del 6 p§ sobre el capital, cuyo máximum se ha fijado en lib. est. 600,000.

Se nos informa que el Empresario, ninguna dificultad ha tenido en formar en Lóndres la Sociedad y reunir el capital, así que dentro de muy poco se dará principio á la obra.

Empero, para las Altas Misiones, este ferro-carril no será de provecho si no se le prolonga hácia el Norte, y aun en este caso no podria competir fácilmente con la via férrea al puerto de San Francisco, desde que los fletes desde el puerto fluvial de Salto, serian mucho mas caros, que desde el puerto marítimo de San Francisco.

Y respecto al Ferro-Carril Argentino, las circunstancias son poco mas ó menos las mismas. Tambien la República Argentina proyecta un ferro-carril en la costa del Uruguay; pero es evidente que este deberia ir hasta el punto mas al Norte de Misiones, para poder competir con el que proponemos al puerto de mar de San Francisco, visto que la distancia de allá á Concordia es mucho mayor que la á San Francisco, siendo además evidente que este puerto de mar, seria en todo preferible á aquel puerto fluvial.

De las demostraciones que anteceden, resulta hasta la evidencia é irrefutablemente, que la construccion de un ferro-carril del puerto de San Francisco á la frontera argentina, con un ramal de Cacequí, via San Angelo das Missioes, Palmeira y Nonohay, ofrece ventajas incomparablemente mayores que cualquier otra traza en esos distritos.

No es de nuestra competencia por ahora, ventilar aquí las cuestiones técnicas ligadas con la construccion del ferro-carril entre el puerto de San Francisco y la frontera argentina, por lo cual nos limitamos á indicar ligeramente las dificultades técnicas con que se ha tropezado en empresas análogas en los distritos de que nos ocupamos, y los desembolsos que han originado. Es sabido que esos distritos, ó sea el litoral Sud-brasilero, lo atraviesa la Serra do Mar, cuya altura es, término medio, 3,000 piés, y cuyo declive hácia el mar es mas ó menos escarpado, oponiendo por lo tanto muy sérias dificultades á la construccion de ferro-carriles y caminos carreteros, dificultades que en grado mayor se presentaron en la construccion de la línea de Santos á Jundiahy, abierta el 16 de Febrero 1867, y cuya estension es de 139,500 kilómetros, con la trocha de 1m. 60 centímetros. Esta via se divide en 3 secciones, en la del llano litoral, la de la Sierra y la de la tierra alta; siendo lógico que las mayores dificultades se presentaron en la 2a. Seccion, donde hubo de construir muchos viaductos, puentes y túneles; empero tambien en la 3a. Seccion un túnel de 500 metros de longitud se exigia. El ingeniero se vió obligado á vencer una elevacion de 800 metros, en un trayecto de 8000 metros de estension horizontal, y siendo el máximum de elevacion [illegible] una tarea que no pudieron vencer [illegible] establecimiento de motores especiales, de que hay 1 en toda la línea.

A pesar del crecido costo de la construccion, la empresa inglesa á que pertenece el ferro-carril, ha realizado brillantísimas ganancias.

El capital sobre el que se habia acordado por el término de 50 años una garantía de 7 p§ (5 p§ el Gobierno Imperial y 2 p§ la Provincia) es de libras esterlinas 2,355,585, y en los años de 1867 á 1878, las entradas totales fueron libras esterlinas 3,250,038 y los gastos id 1,017,098.

Producto líquido libras esterlinas 2,181,940.

Las cuentas correspondientes al año 1879, no las tenemos presentes; en cuanto al año 1880 se obtuvo una ganancia líquida de libras esterlinas 257,773 y el año 1881 arrojó una de libras esterlinas 340,498.

La otra via que debemos estudiar, es la que se construye actualmente de Paranaguá á Curitivá, por la sociedad francesa de la *Compagnie Générale des chemins de fer Brésiliens*. El capital sobre que el Estado garante un interés de 7 p§ es de 32,000,000 de francos. Tambien está dividida en varias secciones, de la que la 2ª y la 3ª requieren varios túneles, siendo el mas largo de 350 metros; la trocha es la angosta de un metro y la estension total de Paranaguá á Curitivá 109 kilómetros.

El ferro-carril del puerto de San Francisco hasta la Sierra Alta por el valle de Itapocú, tendria poco mas ó menos la misma estension, y la trocha angosta de 1 metro seria conveniente. Tambien su costo seria igual, es decir, libras esterlinas 11,745 por kilómetro, y no hay la menor duda de que una Empresa alemana obtendria la garantía del Estado de un 7 p§ cuando menos por 30 años, y la concesion de la prolongacion de la línea en la direccion que se ha indicado. Es bien evidente que el costo de construccion en la tierra alta ó meseta, seria mucho menor, siendo permitido compararlo con el que ocasionó el ferro-carril de Ituana—de Jundiahy á Itú—en la meseta de San Paulo. Esta via tiene la trocha angosta de un metro y su estension total, incluyendo su ramal de Itaúy á Piracicabá es de 160 kilómetros. El capital fué de libras esterlinas 5,500,000, ó sea libras esterlinas 3,437 por kilómetro; la garantía del 7 p§ se limitó á un capital de tan solo libras esterlinas 2,500,000 no gozando el resto de garantía.

Las entradas de la Empresa durante los años 1877-1881, llegaban á libras esterlinas 201,527, y sus gastos á libras esterlinas 180,773, dejando así una ganancia de libras esterlinas 23,754.

Naturalmente un ferro-carril en un distrito tan poco poblado, como lo es actualmente la meseta de Santa Catalina, no tendria desde luego la misma perspectiva de ganancias, como uno sobre la meseta de San Paulo, mas densamente poblada y por lo tanto mas productora, puesto que estas condiciones de productividad recien habrá que implantarlas, lo que es justamente la causa de la importancia que asistiria á la traza que proponemos. Los terrenos que atravesaria son superiormente á propósito para el establecimiento de colonias alemanas, y se les obtendria sin limitacion por un precio muy bajo. De manera que aquí, la construccion del ferro-carril deberia ir mano á mano con la colonizacion, y á la verdad el capital difícilmente hallaria una tarea mas seductora que esta, y esto tanto mas, cuanto, obteniéndose la garantía del Estado, ningun riesgo correrian las sumas invertidas.

¿No es vergonzoso para los alemanes que en la Provincia de Rio Grande do Sul, que debe mas adelantos realizados en estos últimos 60 años al trabajo de los colonistas alemanes, los ingleses y franceses se hayan apoderado de la viabilidad terrestre, desflorándonos el caldo con sus empresas de ferro-carriles? ¿Podemos permitir que lo mismo nos suceda en la Provincia de Santa Catalina, cuyos magestuosos bosques vírgenes fueron trasformados por colonistas alemanes en placenteras chacras cultivadas? A la verdad si se vé con qué facilidad los concesionarios brasileros hallan en Inglaterra y Francia capitales para la construccion de ferro-carriles, hay motivo de hallarse avergonzado por la pesadez de los capitalistas alemanes. Entonces ¿qué objeto tiene la agitacion, tendente á dirijir la emigracion á la América del Sud, agitacion á que desde años se dedican tanto particulares cuanto asociaciones, si no proponen medidas no solamente prácticas, pero sobre todo de fácil realizacion en ese sentido? Una proposicion de esta clase la hallamos en la idea que discutimos, y de lleno nos adherimos á las palabras con las que el articulista de «La Gaceta de la Bolsa», concluye su importantísimo tratado—«Ya mucho se habria obtenido en favor de las aspiraciones colonizadoras, si un sindicato de capitalistas hubiese no mas que el coraje de estudiar la cuestion y de proporcionar los recursos para estudios mas detallados. ¿No seria mas fácil despertar el interés de los capitalistas en pró de la construccion de ferro-carriles en paises ultramarinos, bajo condiciones favorables, que reunir los recursos requeridos para el establecimiento de factorías comerciales, puesto que estos siempre son una forma estraña y poco usada para la inversion de capitales? De dirijir y concentrar las aspiraciones colonizadoras y la participacion en empresas de ferro-carriles en paises ultramarinos, responderia ademas á otra necesidad que sentimos, que es la de abrir nuevos campos de accion á tantas inteligencias que en su pais nativo no hallan donde espandirse».

NOTICIAS

Suplemento—Con el número de hoy acompañamos un suplemento, conteniendo sesiones del Senado de la Nacion. Tanto nuestros suscritores de la ciudad como de la campaña y provincias, deben reclamarlo en caso de que no lo recibieran.

Reglamento de bailes públicos—Entre los miembros del Concejo Municipal, existe una gran mayoria que está por la aceptacion del Reglamento de bailes públicos elevado por la Policia, en vez del últimamente confeccionado por los concejales Recke y Vernengo, de los cuales tienen conocimiento nuestros lectores.

El Intendente Municipal por otra parte, sabemos que tiene formada su opinion respecto del primero, y que ha conferenciado ayer con varios concejales sobre ese punto.

Esto hace esperar que el Concejo procederá acertadamente prestando su sancion al elevado por la Policia, que ha demostrado con esto una vez más, el celo que se toma por la moralidad pública.

El Hospital de Clínicas—Hoy es el dia designado para verificar la entrega del antiguo Hospital «Buenos Aires» á la Facultad de Ciencias Médicas, que será en adelante la encargada de su direccion técnica.

El acto tendrá lugar á la 1 de la tarde, hallándose presente el Ministro de Instruccion Pública, y todo el personal que constituye el Consejo de la Facultad.

Algunas habitaciones de aquel lujoso establecimiento han sido decoradas con severidad y sencillez, especialmente para la solemne ceremonia.

Los practicantes internos obsequiarán con un lunch al representante del Gobierno y Consejo de la Facultad.

El Ministro de la Guerra dispuso que asista la banda de música de uno de los cuerpos de la guarnicion.

Se hicieron numerosas invitaciones para asistir á presenciar el acto.

Los estudiantes de la Facultad de Medicina están de asueto, pues se les dispensa de asistir á las clases.

Puerto del Rosario—Hacia tiempo que los poderes públicos se preocupaban de la necesidad de mejorar las condiciones del puerto del Rosario, atendiendo á la importancia de su movimiento, que aumenta diariamente, en armonía con el progreso general del pais.

En 1869 se proyectó un puerto, al cual el Gobierno no prestó su aprobacion, porque el lugar elejido estaba muy distante del centro de la poblacion; y designó para las obras el terreno ubicado en la parte de playa y ribera comprendida entre la calle Buenos Aires y la bajada antigua.

En consecuencia de ésta resolucion, el Departamento de Ingenieros presentó un nuevo proyecto en 1872, cuyo presupuesto de gastos ascendia á 1.340,000 pfts; y éste proyecto quedó tambien sin efecto, porque se consideró demasiado alto su costo con relacion á la importancia comercial que entonces tenia el Rosario.

La Ley de 11 de Octubre de 1876, autorizó al P. E. para contratar con la Compañía del F. C. Central Argentino, la construccion de un ramal férreo entre la Estacion y el puerto, y las mejoras en éste que conviniera ejecutar, no escediendo el costo de estas obras de 200,000 lib. est., sobre las cuales garantía la Nacion el 7 por ciento de interés.

Este contrato tampoco se llevó á cabo por no haber aceptado la empresa algunas de las cláusulas establecidas.

Vino luego la ley de 1878, en virtud de la cual el Departamento de Ingenieros preparó en 1880 un nuevo proyecto de muelle y ramal, cuyas obras fueron puestas á licitacion, adjudicándose en Setiembre del mismo año á los Sres. Rodriguez y Ca., únicos proponentes.

Pero como estas obras serán insuficientes dado el desarrollo comercial que vá tomando dia á dia la poblacion del Rosario, el P. E. pidió datos al Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion para confeccionar el proyecto de ley que puede verse á continuacion, y el cual somete á la deliberacion del H. Senado:

PROYECTO DE LEY

Art. 1º El P. E. mandará practicar los estudios de las mejoras que requiera el puerto del Rosario, para facilitar la carga y descarga de mercaderías y su trasporte por ferro carril, complementando las obras ordenadas por ley de.......

Art. 2º Luego que sean aprobados los estudios definitivos, el P. E. dispondrá la construccion de las obras por el Departamento de Ingenieros Civiles.

Art. 3º Declárase de utilidad pública el terreno que sea necesario espropiar, de conformidad con los planos que el P. E. apruebe.

Art. 4º Queda autorizado el P. E. para invertir en la ejecucion de la presente ley, hasta la suma de 2.000,000 de pesos.

Art. 5º Comuníquese al P. E.—IRIGOYEN.

Carretera y Ferro-carril—Carta fechada el 16 de Julio en Potosí, nos ofrece estos datos:

«Como un hecho de trascendental significacion para el comercio internacional, puede citarse la carretera Sud de Bolivia, por la cual ha transitado ya una tropa de 12 carretas argentinas salidas de Salta con mercaderías generales consignadas á comerciantes de esta plaza.

«La línea telegráfica de Potosí pronto quedará empalmada con la que del Perú viene hasta la Paz, tocando en su trayecto en Sucre, Colquechaca, Oruro y Cochabamba.»

«En el Centenario de Bolivar se instalaron dos nuevos establecimientos de instruccion con los nombres de: «Escuela Bolivar» y «Escuela Mercantil».

En casa del señor Uriburu—Como lo habíamos anunciado, tuvo lugar anoche una animadísima tertulia en casa de la distinguida familia del Presidente del Banco de la Provincia, señor don Francisco Uriburu.

La elegancia, el gusto y el buen tono reinaban en los confortables salones de la casa, cuyo adorno y mueblage, es de lo mas valioso y moderno.

La concurrencia era tan numerosa, que apenas se podia dar en ellos un paso.

El ambigú y demás accesorios de la fiesta, habian sido preparados con todo el cuidado etc., que se nota siempre en los salones de nuestras principales familias.

Entre la concurrencia vimos á las señoras de Elortondo, Ocampo, Zorrilla, Urquiza, Dorado, Napp, las señoritas de Elortondo, Alvear, Barra, Roca, Monjan, Girondo, Lastra, Frias, Ocampo, Ugarte, Aguirre, Lopez, Zavalia, y otras cuyos nombres se nos escapan.

Heridos—El individuo Rafael Chaquette hirió anoche de un tajo en el brazo derecho á José Bazille en el conventillo Lima 17.

Chaquetti fué preso.

—El vigilante Manuel Chaves fué levemente herido ayer en la casa de inquilinato San José núm. 892 por los soldados del Batallon 7 de Línea, Juan Ledesma y Manuel Juarez, los que fueron aprehendidos.

Observatorios Meteoro-Magnéticos—La nota que transcribimos á continuacion, fué dirijida por el Presidente de la Asociacion Metereológica Italiana á nuestro Ministro Plenipotenciario en Roma, Dr. D. Antonio del Viso, el cual la remitió original al Departamento de Relaciones Esteriores.

Y como el asunto que en ella se trata es de la competencia del de Instruccion Pública, se le ha dado á éste conocimiento de ella, para que resuelva al respecto lo que estime mas conveniente.

La nota dice así:

«Sabiendo cuanto V. E. aprecia el decoro de la República que tan dignamente representa en Italia, me atrevo á esponerle lo que va á continuacion, á nombre de la asociacion metereológica italiana que tengo el honor de presidir, y en el solo interés de la ciencia que profeso y del honor de aquellas lejanas regiones por las cuales nosotros los italianos tenemos tanta simpatía.

El tercer Congreso geográfico internacional que tuvo lugar en Venezia en Setiembre de 1881, sancionó el voto de que se trabajase porque en el estenso territorio de la América del Sud, y de un modo especialísimo en la Patagonia, se estableciesen observatorios meteorológicos y magnéticos.

La asociacion metereológica italiana hizo suya esta proposicion, y comenzó á trabajar porque allí se realizara inmediatamente, y en efecto se estableció por su iniciativa un completo observatorio meteoro-magnético en Montevideo, y otro de segundo órden en Patagones, un tercero en Salta y otros se están preparando siempre bajo el patrocinio de aquellos Gobiernos.

Pero lo que sobre todo ha deseado siempre la asociacion es el establecimiento de una estacion meteorológica regular en los alrededores del Cabo de Hornos; estacion de la mas alta importancia para la meteorologia del globo.

Ahora bien; en este momento se presentan circunstancias sumamente favorables para la realizacion de este importante proyecto.

El Gobierno Argentino ha ordenado la construccion de un faro en la Isla de los Estados que le pertenece, y nuestro capitan G. Bove, á quien tanto estima aquel Gobierno, se dirigirá á aquellos parages dentro de poco tiempo.

No podria, pues, ofrecerse mejor ocasion para llevar á cabo nuestro proyecto, y como nosotros deseamos que la iniciativa y el honor de la obra pertenezca esclusivamente á la República Argentina, el Comité Directivo de la Asociacion Meteorológica se dirije por mi intermedio á V. E. á fin de pedirle que se sirva apoyar eficazmente cerca de su Gobierno la realizacion de la idea que señalamos, y que se lleve á cabo al mismo tiempo que se establece el faro.

El mundo científico agradecerá á la República la realizacion de ésta institucion, y especialmente nosotros que nos hemos constituido en promotores de la idea.

Los gastos serán ciertamente ínfimos, y por nuestra parte ofrecemos nuestros servicios, á fin de que los instrumentos y el personal se consiga gastando lo menos posible, de modo que se pueda obtener mucho.

El Capitan Bove, con quien he conferenciado en estos últimos dias podrá dar mejores datos, y si V. E. desease hablar conmigo me pongo completamente á su disposicion.

Me tomo la libertad de insistir para que no fracase una ocasion tan favorable para la realizacion de una obra que será ciertamente memorable en la historia de la ciencia y en los anales del Gobierno de la República Argentina.—*F. Denza.*»

Seguido de esta nota pasó el Ministro de Instruccion Pública, la siguiente resolucion:

«Pase al encargado de la Oficina Meteorológica Central para que se sirva informar, con recomendacion de pronto despacho, y avísese en respuesta al Ministerio de Relaciones Esteriores.»

Por pago de metal—Hoy hará entrega la Casa de Moneda de los 100,000 pesos nacionales en moneda de oro al Banco de la Provincia, que anunciamos en nuestro número anterior.

Como ya está dicho, esa cantidad es en pago de barras de oro que entregó el Banco para la acuñacion.

El plano de 1872—El Intendente Municipal ha recibido recien ayer, la nota de que venia acompañado el plano que desde Lóndres se le remitió, y del cual dimos una descripcion completa en números anteriores.

El plano fué remitido por el Ministro Argentino en Lóndres, señor Garcia.

Dice así la nota:

Lóndres, Julio 18 de 1883.—Legacion Argentina 15ª, Clifford Ll. W.—*Al Sr. D. Torcuato de Alvear, Intendente de la Municipalidad de Buenos Aires.*—Señor Intendente: Por intermedio de Vd. deseo presentar á la honorable Corporacion que con tanta distincion preside, cópia de un plano de la ciudad de Buenos Aires que he descubierto en el Museo Británico. Muestra con la mayor exactitud y con datos tan curiosos como importantes lo que era ya en un siglo la planta de esa Capital.

Por este mismo Correo lo envio y espero que haciéndoseme el honor de aceptarlo se me disculpará la modestia del presente.

Saludo á Vd. con mi mayor consideracion y aprecio.

Manuel R. Garcia.

Casa para enfermos crónicos—En la Seccion MUNICIPALIDAD publicamos un aviso de la Intendencia Municipal, por el cual se solicita en arrendamiento una espaciosa casa en los suburbios de la Ciudad, como para contener cien enfermos crónicos, que serán trasladados del Hospital viejo en cumplimiento de la resolucion del Concejo Deliberante que dispone se proceda á la demolicion de la parte de aquel que está aún en pié.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República ... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1.40
Esterior ... » 1.60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.00	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.12	» 12.84
Esterior	» 3.61	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobrarán adelantadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MÁRCOS F. GUTIERREZ,
Administrador, Bolivar 38.

Ley promulgada—Ministerio de Guerra y Marina—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—Por cuanto el H. Congreso ha sancionado la siguiente ley:

«El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Acuérdase á las pensionistas militares Sras. Cayetana y Melitona Galvan, el permiso que solicitan para residir fuera del pais por el término de un año, con goce de la pension de que actualmente disfrutan.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires á 13 de Agosto de 1883.

F. B. MADERO — RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS
B. Ocampo — *J. Alejo Ledesma*
Secretario del Senado. Secretario de la C. de D. D.

Por tanto cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional—ROCA—BENJAMIN VICTORICA.

La calle General Lavalle—Las obras de adoquinado que se ejecutan en la calle General Lavalle han sido suspendidas por no conocer la Empresa constructora el nivel definitivo de la calle de la Florida.

El Intendente Municipal con este motivo lo ha solicitado de la Comision de las Obras de Salubridad, para que no continúe interrumpido tan importante adoquinado.

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados de la Provincia no se reunió ayer por falta de número.

En la próxima sesion se ocupará de dos despachos de la Comision de Legislacion: uno modificando el proyecto del diputado Mendez [A. M.] sobre recurso de inaplicabilidad de la ley en materia criminal y correccional y el otro aceptando el proyecto de los diputados Zuviria y Salterain que interpreta el art. 266 del Código Penal.

La Cámara de Senadores no se reunirá hoy por no tener asuntos de que ocuparse.

Conato de suicidio—Ayer en el tren que conducia al Gobernador de la Provincia á La Plata, iba, entre otras personas, el señor José Villar, dependiente de la casa de comercio del señor Belisario Hueyo.

A la una de la tarde, en momentos que el tren llegaba á la Estacion Quilmes, abrió precipitamente una de las ventanillas y se arrojó de cabeza, con el intentó de suicidarse bajo las ruedas.

Felizmente, no pudo conseguir su intento, pues cayó demasiado léjos del tren y el golpe lo dejó desmayado.

Varias personas que estaban en el anden de la Estacion corrieron en su auxilio y lo condujeron en un coche á la policia de la localidad, en donde permanecerá detenido hasta que el médico lo examine, pues se crée que haya perdido el uso de la razon.

Viage á La Plata—Ayer hizo un viage á La Plata el Gobernador de la Provincia, acompañado por el Ministro de Gobierno Dr. Jorge, el Senador Hueyo, el Presidente del Banco de la Provincia Sr. Uriburu, el Dr. Curutchet, el Secretario del Gobernador Sr. Toledo y otras personas.

Su viage se relaciona con las obras de la nueva capital y del puerto de la Ensenada.

Los viageros regresaron en la tarde de ayer mismo.

Asuntos sobre impuestos—El Gefe de la Direccion de Rentas de la Provincia, señor Dibur, se ha dirijido ayer al Gobierno pidiéndole se le otorgue un poder al procurador fiscal Don Cárlos Espinosa, para que continúe la gestion de algunos asuntos sobre impuestos, los cuales se encuentran ahora paralizados por la falta de documentos.

La Magdalena—La Direccion de Rentas de la Provincia, se dirigió ayer al Gobierno, manifestándole que el partido de la Magdalena debe comprenderse para el cobro del impuesto de contribucion directa entre los partidos que han sufrido perjuicios por las inundaciones.

Jurys de C. Directa—Los plazos fijados á los Jurys de los partidos de Suarez y Juarez para entender en los reclamos que se interpongan por contribucion directa, vencen respectivamente el 15 del entrante y el 31 del corriente mes.

Padrones—La Direccion de Rentas de la Provincia ha ordenado se empiece á confeccionar los padrones para el corriente año de las propiedades cedidas por la Provincia á la Nacion y vendidas por ésta.

Conferencia—Esta noche dará una conferencia en el Salon de la Sociedad Geográfica Argentina, el Dr. D. Tomás Carrano, que versará sobre la evolucion religiosa, desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias.

Primer orígen del pensamiento religioso en el hombre *troglodita*. Los *Arrios* y sus religiones: primera época religiosa natural ó los *vedas*: segunda época el *Brahamanismo*, ó sea la primera religion sacerdotal.

Centro Social—En esta semana tendrá lugar una reunion de jóvenes de la parroquia del Socorro, con el objeto de formar un club social que dará tertulias mensuales.

Venta de propiedades—Por intermedio de la oficina de Contribucion Directa y Patentes se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades.

Santiago del Estero 273, de 7 por 15 en 3306.
Estados Unidos sjn., de 9 por 34 en 537.
Chacabuco 694, de 7 por 60 en 3017.
Santa Lucia 215j7, de 40 por 181 en 62,000.
Córdoba 312, de 6 por 25 en 4134.
Reconquista 481, de 10 por 33 en 5601.
Azcuénaga 255, de 8 por 29 en 3306.
Santiago del Estero 301, de 8 por 10 en 3472.

Perito naval—D. Nicolás Rubardo ha elevado á la Prefectura Marítima una nota, por la cual solicita se le nombre perito naval *ad honorem* del puerto de Bahia Blanca, en compensacion de los servicios que ha prestado al Gobierno en ese puerto y costa Sud, siendo comandante de varios buques de la escuadra.

Viajero—Procedente del Paraná llegó ayer el Juez de Seccion de esa ciudad, Dr. Manuel Tezanos Pinto.

El Coronel Lucio Mansilla—En carta recibida ayer, avisa que el 1ro. de Setiembre se pondrá en viaje para esta Capital, usando la licencia que le fué concedida.

No hay peligro—Con este título publica uno de nuestros colegas de la mañana en su número de ayer, haciendo infundados cargos á la Policia y la Municipalidad, por no haber tomado medidas á objeto de evitar el peligro que ofrece el mal estado del edificio situado en la esquina de las calles Venezuela y Lima, ángulo N. O.

Debemos creer que ha procedido con lijereza al afirmar tal, bien que el Inspector Seccional no tiene conocimiento de ello, por cuanto este empleado hace ya varios dias que lo denunció y por la Intendencia Municipal se ordenó al Ingeniero que procediera inmediatamente al reconocimiento del edificio.

Este lo hizo efectivamente y como medida precaucional se dispuso apuntalar la esquina que ofrecia el peligro, intimándose al mismo tiempo al dueño de la finca que procediera á disponer su desalojo en el perentorio término de 15 dias, para practicar la demolicion de él.

En este plazo, que no podria ser mas limitado por cuanto el edificio es ocupado por casa de negocio, la persona perita que lo ha [illegible], no cree corra peligro.

No ha habido, pues, tal negligencia por parte de la autoridad respectiva.

Concejo Municipal—Anoche celebró sesion ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Dr. Zenavilla.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

Varios señores Concejales presentan un proyecto de Reglamento de Bailes públicos en sustitucion del de la Seccion de Seguridad,—(á la de Beneficencia y Moralidad.)

El Concejal Alegre presenta dos proyectos que disponen la construccion de una Casa de Convalescencia y otra de enfermos crónicos. (á la Seccion de Higiene.)

El Dr. Bartolazzi, otro por el que se impone una patente á los perros. (A la de Hacienda).

La Comision de Higiene de la Parroquia de San Juan Evangelista, pide se imponga á la empresa del tramway á la Boca el cambio de los rieles Vignoles por de canaleta (á la de Obras Públicas).

Da Gregoria S. de Martinez pide se le acuerde una pension en atencion á los servicios prestados durante 22 años por su esposo como mayordomo de la Municipalidad. (á la de Hacienda).

El Intendente eleva copia de la ley sobre espropiacion de la Recoba sancionada por el H. Congreso, que le fué remitida por el Ministro del Interior— (á la Seccion de Hacienda).

En seguida se resolvió tratar sobre tablas y fué aprobado un proyecto de los Sres. Mansilla y Alem reglamentando el pago de la deuda municipal, y disponiendo que durante un mes á contar desde la fecha el Intendente ordenará el abono de las sumas

160-FLORIDA-160

PIANOS HARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metrónomos, taburetes, asiadores, cuerdas y estantes para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

Romano Essasck y Ca.

160—FLORIDA—160 N°5 vOct.5

DIONISIO V. SCHÖO

CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

76—CALLE PIEDAD—76

N625 perm.

FABRICA Y CASA INTRODUCTORA DE PIANOS

373-RIVADAVIA-373

de

JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—BAUVAIS—EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175

En Tucuman: GUSTAVO JUMEL N 49 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138
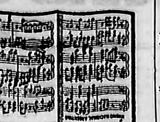
Gran surtido de música para canto pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Ca

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136--FLORIDA--136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.13

ALFREDO MEABE y Ca.

COMISIONES EN GENERAL

Descuentos en los Bancos y descuentos de letras del Gobierno Nacional.

ESCRITORIO: PIEDAD No. 164

Casa del Dr. J. M. Moreno

1067 vAg.

OLIVA Y SCHNABL

99--CALLE FLORIDA--99

Frente á la Confiteria del Aguila

GUARDA OJO!

Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.

25 $ m|c.

NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrad, con el tratado sobre la vista del profesor D. Schnabl.

99—FLORIDA—99

1337 perm.

debitas por sueldos que liquide la Comision Liquidadora y en el término de seis meses el de cualquier otro crédito que sea liquidado por la misma.

Púsose en discusion un proyecto de Ordenanza que se encontraba á la órden del dia, presentado por los Sres. Cadret y Alee, organizando la Oficina de Crédito Público.

Despues de un corto debate y pequeñas modificaciones, fué sancionado en general y particular.

Se trata en seguida sobre tablas y es rechazada una propuesta de D. Gustavo Desplats para tomar taquigráficamente las sesiones del Concejo.

Se tomó en consideracion un despacho de la Seccion de Beneficencia y Moralidad Pública, aconsejando la sancion de un proyecto de ordenanza presentado por los señores Recke y Cadret modificando la ordenanza sobre el Domingo y disponiendo que puedan permanecer abiertas hasta las 10 a. m. de los dias referidos, todas las casas de trato de la Capital.

Se puso á votacion en general y fué aprobado.

Al entrar en la discusion en particular, se produjo un largo debate en que se manifestaron ideas muy opuestas, y se resolvió pasar á un cuarto intermedio para armonizarlas.

Vueltos á sus asientos los señores Concejales, se hizo mocion para levantar la sesion y fué así resuelto, quedando por lo pronto pendiente la discusion.

En la próxima se prometen presentar varios proyectos nuevos al respecto, pero la mayoría del Concejo está por la derogacion completa de la ordenanza vigente.

Telescopio—Ha llegado para la Prefectura Marítima un magnífico telescopio para uso de esa reparticion.

En acefalía—Por hallarse en acefalía el Consejo Escolar de San Vicente, el Presidente del mismo se ha dirijido al del Consejo General, pidiéndole que haga cesar aquella acefalía, nombrando las personas que correspondan para integrar aquel Consejo.

Esta medida es urgente, pues su demora perjudica los intereses de la educacion en aquel partido.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Miguel Castilao, inpina de la cabeza; Alfredo Belando, por falta de desarrollo; Agustin Eeenver, id id; Silveria Paez, crup; Arístides Casavan, neumonía; Juan Croce, hemoptisis; Rosa Sciaccaluga, erisipela; José Mansilla, hemorragia pulmonar; Juan Vigiotto, hemoptisis; Pedro Lujon, neumonia; Matilde Saravia, id; Tomás Auli, reumatismo al corazon, Lorenzo Borini, neumonia; Dolores Valdes, neumonia; Cármen Daus, asfixia, Anastasio Castiglioni. Uno nació muerto.

Cordon de vereda—El pailebot nacional *Flor del Rio San Salvador*, conduce á este puerto 59,000 kilos de piedra labrada para cordon de vereda, adquiridos por la Municipalidad de la Capital.

El Intendente ha solicitado para ellos, del Ministerio de Hacienda, el despacho libre de derechos.

Movimiento Escolar de la Provincia—El Consejo Escolar de Chascomús, comunica á la Direccion de Escuelas, que ha alquilado una casa de propiedad de D. Donato Nieto, para instalar una escuela rural.

● Ha sido depositada en el Banco en el dia de ayer, por la Direccion General de Rentas de la Provincia, á favor del Consejo General de Educacion, la suma de 18,714 pesos moneda corriente, importe del dos por mil del impuesto de Contribucion Directa y Patentes recaudada en esa fecha.

● El Juez Dr. Gonnet, comunica á la Direccion de Escuelas, que ha impuesto una multa de 500 $ m|c. por infraccion á la ley de sellos á D. Juan Maleplate, Ana Colmarino, Manuel O'Conor y Pelegrino Gianvini.

● El Consejo Escolar de Patagones, solicita útiles para las escuelas de su dependencia.

● El Consejo Escolar de Las Flores, solicita autorizacion de la Direccion de Escuelas para instalar una escuela nocturna de adultos en la localidad.

● El Consejo Escolar de 9 de Julio, comunica que desde el 1° de Agosto funciona la escuela establecida en el Cuartel 5°.

● El Consejo Escolar de San Nicolás de los Arroyos, propone para ayudante de la Escuela de Varones, á D. José Bernal.

● El Consejo Escolar de Las Heras, comunica á la Direccion de Escuelas, que ha declarado obligatoria la educacion comun en su Distrito.

● El Consejo Escolar de Chacabuco, solicita autorizacion para efectuar algunas reparaciones en los Colejios núm. 1 y 2 del Partido.

● El Consejo Escolar de Las Heras comunica que habiendo renunciado el ayudante de la escuela núm. 1, ha nombrado á D. Bautista Campara en su reemplazo.

● El Consejo Escolar de Rojas solicita el abono del sueldo del mes de Junio del preceptor Santiago Suarez.

● El Consejo Escolar de Chacabuco rinde cuenta comprobada de lo recaudado por el impuesto de matrículas.

● El Consejo Escolar de Rojas, comunica á la Direccion de Escuelas, que ha nombrado ayudante de la escuela de niñas núm. 3 á la Sta. Teresa Urdisola.

Viruelosos—En el dia de ayer no se ha dado cuenta á la Municipalidad de ningun caso nuevo de viruela, ni ha ocurrido tampoco defuncion alguna de ésta.

Remocion de un horno—El Director del Hospital Aleman, situado en la calle Santa Fé, entre Centro-América y Chavango, ha presentado una solicitud á la Intendencia Municipal, pidiendo se disponga la remocion de un horno de ladrillos que existe al frente de aquel, por ser un establecimiento insalubre y perjudicial al Hospital.

Publicaciones—Hemos recibido las siguientes:

«La Bolsa»—Bosquejos y escenas del natural. Es una série de articulitos sin firma de autor.

«Entre-Rios—Período histórico de su organizacion política.—Breves noticias de las fundaciones de los pueblos, por D. Tomás de Rocamora.—Por R. E. A.—Paraná.

«El ciudadano armado es beligerante aunque carezca de insignias»—por M. Felipe Paz Roldan, artículo publicado en «La Nueva Revista de Buenos Aires».

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 85,013 23 pesos nacionales.

En los dias que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 787,008 71.

—Lo recaudado por Contribucion Directa y Patentes, hace la suma total de 6,547 94.

—Y por el impuesto de papel sellado, 2,681 50.

Para el Central Norte—La Administracion de las obras de prolongacion que se ejecutan en la línea del Ferro-Carril Central Norte, ha solicitado del Gobierno la cantidad de 130,000 pesos nacionales, para atender á los gastos que demandan las mismas.

Servicio de correos—D. Anatolio Viejobueno, ha propuesto al Ministerio del Interior el establecimiento de una línea de correos á caballo, desde Bahia Blanca á Patagones.

Para estudios—El Departamento de Ingenieros Civiles solicita del Ministerio del Interior, la cantidad de un mil pesos nacionales para practicar los estudios ordenados sobre mejoras en la colonia «Caroya», situada en la Provincia de Córdoba.

El Presidente—Ayer se retiró temprano de su despacho el General Roca, á causa de encontrarse su señora indispuesta de salud.

Aprobacion de Estatutos—La Compañia de Tierras denominada «Anglo Argentina,» pide al Gobierno la aprobacion de sus Estatutos.

Perdon—Ha sido indultado por el Presidente de la República, Luis Corte, condenado á 3 años de presidio por haber cometido un homicidio en defensa de un hermano suyo.

Para la biblioteca—Por el Ministerio de Instruccion Pública, se ha mandado entregar 500 pesos nacionales, al Rector de la Universidad, para gastos que exije la biblioteca de ese establecimiento.

Cinco obras—Del Ministerio de Relaciones Exteriores, se remitieron ayer al del Interior, los libros que se detallan en seguida, y los cuales por su naturaleza corresponden á la Biblioteca de este Departamento.

—Résume des travaux statistique de l'administration des mines—Année 1880. (Francia).

—Relatorio de Agricultura, Comercio y Obras Públicas, del Brasil, correspondiente á los años 1877, 78, 79 y 82.

—Decisiones of the commissioner of Patents for the year—1881. (E. Unidos).

—Register of the Department of the Interior—(E. Unidos).

—Bulletin du Ministere des travaux Publics—(Francia).

6 paquetes mas—Los señores Lavarello y Ca., han solicitado patente de privilegio de paquetes para los vapores: *Bermuda, Perseo, Besagno, Orione, Entella y Sturo*.

Todos ellos son de la carrera de ultramar.

A la Escuela Naval—D. Mariano Bessecchea ha presentado una solicitud al Ministerio de Marina, para que se le permita ingresar á la Escuela Naval en condicion de alumno, prévio el exámen que prescribe el Reglamento.

Salida del «Brown»—Ayer zarpó con destino á Montevideo el acorazado *Almirante Brown* á las 8.35 a. m.

Como ya se ha dicho, permanecerá de estacion en aquel puerto en reemplazo de *Los Andes* que va á cambiar su artilleria en el arsenal de Zárate.

La draga "Progreso"—Ha entrado ayer á la Boca, la draga *Progreso*, que se hallaba en el canal de entrada terminando su limpieza.

Volverá á comenzar su trabajo de limpieza en ese importante puerto, que, como se ve, se obstruye de tiempo en tiempo por el movimiento de las arenas que traen los fuertes oleajes.

Artes decorativas—Se ha instalado en la calle de Chacabuco y Victoria una casa de artes decorativas, que llama verdaderamente la atencion.

Concurrió á visitarla el Gobernador de la Provincia, sus Ministros, Diputados, Senadores y otras personas bien colocadas.

Su propietario, señor Próspero Sebean, piensa introducir al país lo mas perfecto y lo mas rico que se produzca en artes decorativas en Europa.

En la Opera—Debutó anoche en la Opera la Compañía Dramática Inglesa, venida últimamente y que trabaja alternándose con la de baile.

Se representó «The lady of Lines», obteniendo nutridos aplausos Miss Ethel Arden y Mr. Daniel Latham. Los papeles secundarios estaban confiados á artistas de escaso mérito, si juzgamos por la representacion de anoche.

La concurrencia casi en su totalidad inglesa y bastante numerosa.

Las familias argentinas que asistan á la Opera tienen que acostumbrarse á dos particularidades del teatro Inglés: ver hombres en la cazuela y no hallar apuntadores en el sitio habitual á causa de encontrarse entre bastidores.

Exámenes de estudiantes—Se ha dicho, con mucha generalidad, que los exámenes universitarios que han tenido siempre lugar el dia 15 del mes de Noviembre, serán anticipados este año al 1.° del mismo.

No comprendemos la conveniencia que pueda haber en ello, pero si la hay, tiene tambien sus inconvenientes, y muy principalmente el de que todos los estudiantes cuentan con esos dias mas para preparar sus exámenes.

Esto hace esperar que no pasará de dichos la cosa.

Inspeccion de teatros—Continuando su tarea la Comision Inspectora de Teatros del Concejo Municipal, compuesta de los Sres. Tedin, Tamini y Recke, hoy visitará el de la Opera y el Politeama, y penarán con la multa establecida á sus Empresarios, si como en el Nacional no se ha dado cumplimiento á la ordenanza dictada últimamente que les obligaba á ejecutar algunas obras para colocar esos establecimientos en las mejores condiciones de seguridad posible.

Sport—Concurridísimas estuvieron las carreras del domingo en el Hipódromo Argentino.

Hé aquí el resultado de ellas:

Primera carrera—El Sport pagó 147 pesos á los ganadores—Los caballos llegaron en este órden.—*Waxi, Fatima, Acispa, Sitlle Dorrit, Massaniello*.

Segunda carrera—Orden en que llegaron los caballos:—*Nana, Emperatriz, Perteña, Viola*.—No corrieron los caballos *Sanssouci, Porte Bonheur, Alabama*.

El Sport pagó 82 pesos.

Tercera carrera—Se pagó 219 pesos á los ganadores.—Llegaron á la raya:—*Scipion, Balmoral, Tom Pinch Unde Tom*—No corrió *Hebreo*.

Cuarta carrera—En este órden llegaron:—*Asphodel, Balaklaya, Fly, Bud*.—No corrieron, *Cimbrio, Felicité, Maiscal Niel, Fluton, Nana*. El Sport pagó 98 pesos.

PARLAMENTOS

Diputados Nacionales

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Despachos de Comision—Continúa la discusion pendiente sobre la propuesta Doncel—Cargos á la casa Mallmann y Ca.

El secretario dá lectura de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

Raymundo Martinez Casariego, Maestro carpintero del Parque de Artilleria solicita jubilacion.

(A la Comision de Peticiones).

—D. Luis Castels solicita privilegio exclusivo para esplotar la pesca de mariscos en tres zonas que no pueden esceder de tres millas marinas cada una y que se encuentren comprendidas entre la Ensenada de San Borombon y Bahía Blanca.

(A la Comision de Hacienda).

—El Diputado Olmedo pide licencia para faltar 15 dias á las sesiones.

(Se le concede con goce de dieta, prévia votacion.

La Comision de Obras Públicas aconseja la sancion de un proyecto, autorizando al P. E. para mandar construir en la ciudad de Jujuy un edificio adecuado para Oficinas Nacionales.

Este proyecto fué presentado á la Cámara por el Diputado Bustamante.

—La de Guerra aconseja se apruebe el proyecto del Senado aumentando la pension que gozan la viuda é hijos del teniente coronel D. Arístides Cória.

—La misma se espide favorablemente en el proyecto del P. E. mandando abonar la suma de 9000 pesos m|n. á la Comision redactora de los proyectos de organizacion y disciplina militar y Ordenanzas del Ejército.

—Hecha mocion por el Diputado Zeballos para tratar sobre tablas este asunto fué apoyada, sancionándose en seguida el proyecto como lo proponia la Comision.

Continúa la discusion pendiente, del proyecto de la mayoría de la Comision de Obras Públicas, concediendo á los señores Alberto Doncel la garantia del 7 p% anual por el término de 20 años para la construccion de un Ferro-carril que arrancando de la márgen derecha del Rio Paraná frente á Corrientes y atravesando el gran Chaco llegue á la ciudad de Oran y concluya en la frontera de Bolivia.

Pide la palabra el señor Ortiz, y hace notar la conveniencia de un Ferro-carril á ese punto de propiedad de la Nacion.

De conformidad con esta idea presenta un proyecto por el que ordena al P. E. que haga verificar los estudios necesarios, autorizándolo á gastar 1000 p. n. en su cumplimiento.

Pide en seguida la palabra el señor Jofré miembro informante de la mayoría de la Comision.

Quiere levantar el cargo hecho á la Comision por haber dicho que el señor Doncel no tenia representacion comercial.

El Sr. Mallman la habia dirigido una carta al Sr. Doncel, que la Comision habia tenido á la vista antes de despachar el asunto. Pide al Secretario su lectura.

La carta dice que la casa Mallman y Ca. se compromete á buscar en Europa los capitales necesarios para su construccion y que por ella ratifica nuevamente el contrato existente á este objeto desde Noviembre del año pasado. A mas se dice que el ferro-carril es antagónico; no es cierto, el Central Norte pasa á 200 leguas de distancia.

Se vé, pues, agrega, que la Comision debia atender una propuesta que venia protegida por una casa tan respetable.

El Sr. Benitez habla en seguida adhiriéndose al proyecto Ortiz, porque las garantias del género de las que se solicitan han sido siempre ruinosas á la Nacion.

Sr. Dávila—Voy á ocupar un momento mas la atencion de la Cámara.

He dicho y repito que el señor Doncel es un ignorante y lo he acreditado con la lectura de su propuesta, que contiene injustificables errores topográficos y por consecuencia desconocimiento completo de nuestro país.

A mas he dicho que no tiene representacion comercial y lo repito. Se me opone la casa Mallman y su carta.

Declaro, señor Presidente, que ahora creo menos. Como Diputado debo oponerme á la sancion de todo lo que venga prestijiado por esa casa.

Me esplicaré:

Fué el señor Mallmann el que puso en relacion al Banco Nacional con el señor Franken que hizo fracasar el empréstito que se le confió. Se sabe que éste era un hombre desprestigiado en Europa, y cuando fué á negociarlo, se encontró con las puertas cerradas. El señor Mallman hizo hacer, pues, un negocio ruinoso á la Nacion y no aceptó la garantía. En cuanto á lo de Ferro-carriles antagónicos, el señor Diputado no puede negar que lo son los que van en la misma direccion, y se disputan los mismos productos. En estas condiciones se encuentran el Central Norte y el ferro-carril que se proyecta: son pues ferro-carriles antagónicos.

A mas repito hay poca seriedad y carencia de conocimientos en la propuesta y debe rechazarse librándose así á la Cámara de que ésta pierda un tiempo que reclaman importantes asuntos.

Sr. Demaria—Como todos los Sres. Diputados tienen ya su actitud definida en esta cuestion, pido que se cierre el debate.

Apoyada la mocion, se vota y es aprobada.

Puesto á votacion el despacho de la Comision, se vota y es rechazado, por 42 votos contra 9.

Por mocion del Sr. Tagle, miembro de la Comision de Presupuesto, se resuelve empezar á tratar el miércoles próximo el Proyecto de Ley general de Presupuesto.

Se trata en seguida un proyecto de la Comision de Obras Públicas, por el cual se ordena practicar estudios para la construccion de un ferro-carril de Juan Fúnes hasta Villa Argentina (Rioja).

Informó el Sr. Dávila é impugnó el despacho fundándose en razones de oportunidad el Diputado Ocampo.

Votado el despacho de la Comision resulta rechazado por 45 votos contra 5.

Por mocion del Sr. Civit, se levanta la sesion.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—10 000 á 101, 2000 á 101 1|8. Total 12.000. Série E al contado—4000 á 86. Id id fin de mes—10.000 á 85 7|8, 70.000 á 85 3|4. Total 80.000. Setiembre 30—90.000 á 86, 10.000 á 85. Total 100.000.

ACCIONES—Al contado—113 á 114 1|2. Fin de mes—200 á 113 1|2, 70 á 114, 100 á 114, 950 á 3|4, 850 á 115. Total 2800. Setiembre 30—100 á 112 1|2, 200 á 3|4, 350 á 113 1|4, 600 á 113. Total 1250.

RESUMEN—Cédula Série A al contado—12.000. Id id E id id—4000. Id id id fin de mes—80.000. Id id Setiembre 30—100.000. Acciones al contado—113. Id fin de mes—2800. Id Setiembre 30—1250.

● CÉDULAS—Las operaciones en la Série E fueron ayer escasas.

Se sabe positivamente que el Sr. Llambí Campbell, ha terminado la negociacion que tenia entre manos quedando solo á arreglarse cuestiones de fórmula que no impedirán su realizacion, pero esto no parece haber inspirado mucha confianza á los señores especuladores, cuando las cédulas no han subido y cuando la especulacion ha disminuido.

Las operaciones se hicieron al contado y para fin de mes á 86 o|o.

● ACCIONES—Han seguido subiendo estos títulos.

Las operaciones hechas ayer alcanzaron el precio de 115 o|o.

Poco despues declinaron sus precios, pero se notaba firmeza en la plaza.

● GAS ARGENTINO—Se anotaron 40 acciones de esta Compañía de Gas á 98 o|o.

● CAMBIOS—Sobre Inglaterra—49 1|8 ps; Id Francia—5 fr. 16 á 5 fr. 14. Id Bélgica—5 id 16 á 5 id 17. Id Italia—5 id 17 á 5 id 16. Id Alemania—4 m. 17 á 4 m. 18 Id Montevideo—3|8 o|o de prémio.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.

70 wagones entrados durante dos dias con varios frutos y entre estos 300 arrobas lana, 180 bolsas trigo y 300 id maiz. Lanares se notan con interés, así como los potros y cerdo; corderitos y nútria sin variacion, lo mismo que los vacunos y el maiz.

Ventas de hoy:

Vacunos—50 cueros campo superiores por Unzué á ps. 157; 20 id id buenos id R. Gutierrez id 155; 20 id id regulares id S. y Mandia id 150.

Potros—10 cueros campo superiores por R. Gutierrez id 50; 7 id id id S. y Mandia id 50.

Lanares—100 docenas cueros estacion especiales y deshechos por Casaux á 28, 19 rls id; 60 id id superiores id id id id S. Unzué 27, 19 id; 250 id id id id Zabala Hnos. 27, 25 1|2, 20 id; 300 id id id id R. Gutierrez 28, 20 id; 100 id id id id id J. Ortiz 25 1|2, 19 id; 80 id id buenos id id Chapar 26, 19 id; 120 id id 11 id id id S. y Mandia 24 1|2, 15 id; 60 id id reg. id Arias 23 1|2 id; 160 id corderos buenos id S. y Mandia á $ 25 la docena.

Corderitos—150 doc. corderitos superiores por R. Gutierrez á $ 23; 500 id id id id J. Bellocq id 22; 500 id id id id J. Ortiz id 22, 500 id id buenos id S. y Mandia id 20 1|2; 80 id id id Chapar id 19.

Nutria—2700 ℔ nutrias superior por Zabala Hnos á $ 8; 60 id id id S. y Mandia id 7 1|2.

Cerda—30 @ cerda superior por H. H. $ 175; 80 id id buena id Chapar id 167; 30 id id inf. id Zabala Hnos. id 160.

Maiz—100 fgas maiz morocho desgranado superior por Raffo á $ 58.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Agosto 20.

120 wagones entrados con diferentes frutos entre estos 300 @ lana y 335 fardos pasto. El estado del mercado en vacunos algo animados; corderitos algo flojos, lanares, cerda y potros sus precios continuan firmes, así como el trigo y alfalfa su entrada es abundante y sus precios sostenidos.

Ventas de hoy.

Vacunos—250 cueros campo superiores y buenos por Giraldo y M. $ 162 y 156; 80 id id id id Landera id 158; 70 id id id Aramburu id 158; 120 id id id id Perez id 157; 150 id id reg. id id N. y Cernadas id 150, 155 y 156; 200 id id id Unzué id 155; 70 id id id id Chillado id 150; 40 id id inf. id Leguineche id 146; 70 id becerros buenos id Giraldo id 150.

Potros—70 cueros campo superiores por Giraldo á $ 48; 15 id id id id N. y Cernadas 46; 10 id id reg. id Unzué id 42.

Lanares—450 doc estacion especiales y desechos por N. y Cernadas 28, 25 1|2, 25, 18 y 20 rls id; 30 id id id id Ojea á 26 1|2, 18 id; 150 id id id id id Chillado 25 1|2, 18 id; 200 id id id id Unzué 25, 18 id; 150 id lanares del Sud id id Landera 21, 17 id; 100 id estacion buenos id id E. Casey 21, 17 id; 500 id id reg. id id Balleto 23 1|2, 21, 16 1|0, 14 id; 50 id id id id Leguineche 22, 15 id; 200 matadero id id Giraldo 22 id; 100 id id muy embarrados id P. Ham 19 id; 300 id corderos sup. reg. id Balleto 32 y 23 $ docena.

Corderitos—2000 doc. corderitos sup. por Giraldo y M. á $ 20; 500 id id id id N. y Cernadas id 20; 500 id id id id Landera id 20; 1000 id id id id Belleto id 20; 1000 id id id id Unzué id 20, 400 id id id id Ojea id 20; 350 id id buenos id 20, 18; 500 id id id id id S. y Bilbao id 18; 100 id id id id Robbio id 18.

Cerda—50 @ cerda buena por Landera á $ 165; 30 id id id id Unzué id 165.

Gamas—50 doc gamas buenas por Unzué á $ 70.

Nutria—100 @ nutria buena por Unzué $ 7.

Trigo—80 fgas trigo de costa superior por Perazzo á $ 125; 150 id id id id id Somariva id 120; 120 id id id id id Zoppi id 120; 230 id id salado bueno id Robbio id 108; 250 id id id reg. id Landera id 100.

Maiz—180 fgas maiz, morocho y amarillo desgranado bueno por Zoppi á $ 87 y 56; 100 id id id id id Balleto id 57; 260 id id id id Robbio id 56; 250 id id id id id Perazzo id 56.

Alfalfa—44 fdos pasto bueno por Santa Maria á $ 550 tonelada; 27 id id mezcla id id el mismo id 400 id.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 20 DE AGOSTO DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. C. Boerr	N. Quirno	Moron	50
D. Esquivel	V. Sante	Arceo, Bdro., San P.	56
M. Alvarez	J. Loyola	Monte	160
L. Lánch y Ca.	L. Cavides	Baradero	60
A. Ceballos	L. Llorente	Chivilcoy	29
Id id	M. Bernal	Saipacha	71
E. Cardenas	P. Acosta	Ramallo	109
S. y Mandia	M. Aguirre	Arrecifes	117
		Total	652

PRECIOS

Siñueleros carne y sebo 1300 (especiales).
Bueyes id id 680, 650.
Primer aparte novillo y vaca, 550, 500 480, 420, 400, 370.
Segundo id 320, 300 290.
Matanza general, 280, 250, 220, 200, 180.
Cueros de novillo, 185, 180, 170, 160, 150.
Id buey 220.
Id vaca, 115, 110, 105, 100.
Terneros grandes, 180, 170.
Id chicos, 150.
Bueyes para invernar 500.
Vacas id id 260, 230, 200.
Capones, 46 á 55.
Matanza de reses, 480 cabezas.
Id terneros, 60 id.

Tesorería Nacional

Letras	760 55
Al contado	84252 68
Total hasta la fecha	787004 71

Marítima

Hoy se espera en nuestro puerto *Rio de la Plata*, de Montevideo.

—Anuncian salida hoy: *Rio de la Plata*, para el Uruguay; *Cisne*, para Asuncion; *Mensagero*, para Montevideo; *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente*, para el Rosario.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Campodoglio, bergantin italiano de 305 toneladas, capitan Taverde, de Marsella el 31 de Mayo, á Carret, con: 125,406 tejas, 141,160 baldosas.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 19 y 20

Meteoro, vapor nacional, del Rosario, á P. Risso, con: Brinckman, 560 bolsas harina: H. Algek, 160 id id; á varios, 11 bultos encomiendas.

Villa del Salto, vapor nacional, de Montevideo, á P. Risso, con cargamento para varios.

Proveedor, vapor nacional, del Rosario, á D. Bruce, con cargamento para varios.

Mensagero, vapor nacional, de Asuncion, al Lloyd Argentino, con cargamento para varios.

Tridente, vapor francés, del Rosario, á P. Christophersen, con cargamento para varios.

Diana, vapor francés, de Santa Fé, á P. Christophersen, con cargamento para varios.

Rio Paraná, vapor nacional, de Corumbá, á E. D. Risso, con cargamento para varios.

SALIDAS—DIA 20

Cosmos, para Montevideo; *Diana*, para Santa-Fé; *Rio Paraná*, para Montevideo; *Franckfort*, para Bremen.

CABOTAJE

Lombardo antiguo, pbot nac. de Zárate, á T. Rivara, con 1086 bolsas trigo con 87,701 kilos.

Flor oriental, cúter oriental, del Carmelo, á Gaibisso, en lastre.

Jóven Magdalena, bdra nac. de San Fernando, á N. Barrios, con 20,000 astillas leña sauce.

Voluntad de Dios, pbot nac. de La Paz, á S. Maraspin, 700 hectólitros carbon vegetal.

Carlotti, bdra nac. de San Fernando á A. Nuñez, con 14,000 astillas leña sauce.

Mariana Torres, pbot nac. del Paraná, á A. Nuñez, con 960 hectólitros cal apagada, 37 carretadas algarrobo.

Jóven Manuel, pbot nac. del Paraná, á A. Nuñez, con 760 hectólitros cal apagada y 25 carretadas algarrobo.

Felix Elena, bdra nac. del Rosario, á N. Barrios, con 568 piezas madera de algarrobo con 1872 metros.

Caprera, bdra nac. del Rosario, á A. Nuñez, con 11,300 kilos papas.

PUERTO DEL RIACHUELO

ENTRADAS DEL DIA 19—Barca americana *Maplace*, de Portland con madera; barca inglesa *Condesa de Justy de Groace*, con material de ferro-carriles; vapor *Mensagero*, con naranjas y con pasajeros; fragata americano *Henrich Green*, de Boston, con madera; pailebot *Carmelita Libre*, con carbon; balandra *Mariana Torres*, del Paraná, con cal y maiz; pailebot *Jóven Manuel*, del Paraná, con cal y madera; balandra *Carlota*, de Santa-Fé, con leña.

SALIDAS DEL DIA 19—Barca inglesa *Mersey*, para el Rosario, en lastre; barca americana *Hope*, para Valparaiso en lastre.

ENTRADAS DEL DIA 20—Vapor *Rio Paraná*, del Paraná, con frutos del país, naranjas y 8 pasajeros; vapor *Felix Naposta*, del Rosario, en lastre; pailebot *Jóven Alejandro*, de Martin Chico, con piedras; vapor *Union*, de Gualeguay con frutos y pasajeros; pailebot *Cattaneo*, de Corrientes con naranjas; balandra *E tanto vive*, de Corrientes con naranjas; id *Jóven Magdalena*, de las Islas con leña; pailebot *Lombardo*, de Zárate con trigo; balandra *Dolorcitos*, de las Islas con leña; pailebot *Nuevo buen dia*, de Esquina, con frutos y quesos; id *María Antonieta*, del Paraná con carbon; balandra *Espejo del mar*, de las Islas con huevos y gallinas; id *Felix Celina*, del Rosario con madera; id *Jóven griego*, de las Islas con leña; id *Jóven Carolina*, de las Islas con leña; queche *Hermosa*, de las Islas con leña.

Vapores de ultramar esperados

Ag'to 21	Dunderach	en Montevideo	Hamburgo
21	Cotopaxi	en Montevideo	Pacífico
21	Umberto 1°		Génova
24	Neva		Southampton
27	Cordillera	en Montevideo	Liverpool
28	Porteña		Havre
28	Bourgogne		Génova
28	Nord America		Génova
30	Congo		Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Agosto 21	Pampa		Havre
21	Dunderach	desde Montevideo	Pacífico
21	Cotopaxi	desde Montevideo	Pacífico
24	Gironde		Burdeos
25	Ville de San Nicolás		Havre
27	Cordillera	desde Montevideo	Pacífico
29	Neva		Southampton

PUBLICACION PEDIDA

Sr. Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Los vecinos de la calle Azcuénaga entre Cuyo y Cangallo, exponemos:

Que habiendo por repetidas veces denunciado al Consejo de Higiene de la Parroquia los abusos cometidos por el dueño de un corralon ubicado en la calle Azcuénaga y Cuyo y no haciendo lugar á nuestras repetidas quejas, negligencia grave, si se tiene en cuenta la proximidad de los calores, nos hacemos un deber en pedir al Sr. Director hospitalidad á estos renglones.

1° El corralon antedicho es una amenaza constante para el vecindario, puesto halla en pésimas condiciones higiénicas burlándose de las ordenanzas municipales que no se respetan ni se vijilan en estos desheredados barrios.

2° Que el citado corralon, que segun parece es del Sr. Intendente Municipal, es un lago cuyas riberas pintorescas se estienden hasta abajo de la vereda de la calle y está espuesto el viandante que se vé obligado á pasar por allí, á sufrir la rotura de una pierna por lo menos.

3° Los caballos se pasean sueltos por la calle y en dias pasados perecieron de de ellos en el lago del corralon.

4° Continuamente se ven colocadas en las paredes derruidas—otra amenaza—lonas húmedas y sucias que reclaman un rayo de sol en aquel sitio y ondean como gallardetes pese á quien pese.

Las aguas estancadas en el pátio del corralon verdosas y pútridas exhalan sus delicados aromas sin que el encargado ó dueño de él se digne hacerlo adoquinar ó enladrillar.

Por último, señor, pedimos á vd. se digne llamar la atencion del Sr. Intendente Municipal, no dudando que serán escuchadas nuestras quejas, que piden solamente justicia y seguridad para nuestras vidas amenazadas por ese foco de infeccion.

1353 lp. *Varios vecinos.*

TEATROS

TEATRO NACIONAL—Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente prima tiple doña Matilde Franco de Soler. Mártes 21 de Agosto. 1° La zarzuela en un acto: LA EPISTOLA DE SAN PABLO. 2° La zarzuela en dos actos: SENSITIVA. 3° La romanza «SALVE DIMORA» de la ópera Fausto.

TEATRO DE LA OPERA—Empresa Mac' Kay-Reig. Compañía de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro de Madrid, don Manuel Guerrero. Mártes 21 de Agosto de 1883—3a. funcion de abono—1° El proverbio en un acto, titulado: POBRE PORFIADO. 2° El apropósito en un acto: *Cuidado con los enamorados*. 3° El baile español: *La Jota Valenciana*. 4° La comedia en un acto: *Suma y sigue*.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Mártes 21 de Agosto. LA MASCOTTE.

CIRCO UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano.—Director: Pablo Raffetto. Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, equilibrista y bufa, con agregacion zoológica de 1 oso y macaco africano. Miércoles 22 de Agosto, gran funcion.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Viernes 10 de Agosto de 1883.

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		53,164.955
Id en la Caja Municipal	12,400.024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		1091,610
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, multas, hospitalidades, derechos de oficina, mozos de cordel, delineaciones, impuesto general, patentes, eventuales, camino de la Boca, bretes, abasto, permiso de usar 3 caballos		4,168.348
	12,400.024	58,424.913
SALIDA		
Al Banco Nacional, á la órden del Crédito Municipal de Edificacion, las sumas recaudadas en el dia de hoy		788.993
Existencia de hoy Viérnes 10	12,400.024	57,635.920
	12,400.024	58,424.918

Buenos Aires, Agosto 10 de 1883—*José I. Gallardo*—Interino Bindes,—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.

1250 l p

La Municipalidad solicita en arrendamiento, una casa espaciosa y conveniente que esté situada en los suburbios para dar alojamiento á cien enfermos crónicos.

Se reciben propuestas al efecto en la Secretaría Municipal de la Intendencia.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

1357—31

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por setenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubiesen en esas sepulturas; no haciéndolo y la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 3°, del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general; debiendo correr ambos términos á la par:

D. N. de N., Dto. N° 5188. Las sepulturas 4a., 5a. y 6a., N° 105 de la Seccion 16, están vencidas: La sepultura 4a. fué comprada por don Manuel Rosseti, el 9 de Abril de 1866 por cinco años. La 5a lo fué por don Angel Revara, el 7 de Abril de 1871, por cinco años. La 6a. lo fué por doña Luisa Martinez, en 31 de Enero de 1861, por 15 años.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano*.

1271 Sb18

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por setenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par. A. R. O. Doct. núm. 3091. Las sepulturas 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 3 y las 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 4 de la Seccion 19 que se solicitan en compra, están vencidas. Del núm. 3 la sepultura 21, fué comprada por D. Marrafosqui en 2 de Marzo de 1869, Por cinco años: la 22 lo fué por D. Domingo Ferro en la misma fecha por cinco años. La 23 lo fué por D. Antonio Curumenes en 3 de Noviembre de 1868, por cinco años: la 24 lo fué por D. Luis Belagamba en 6 de Octubre de 1868 por 18 meses: la 25 lo fué por D. Nicolás Olivero en 11 de Marzo de 1869, por cinco años. Del núm. 4 la Sepultura 21 fué comprada por D. Juan Bautista Calvi en 23 de Marzo de 1869 por cinco años. La 22 lo fué por D. Luis Decra en la misma fecha por 5 años. La 23 lo fué por D. Ricardo Perez, por cinco años en igual fecha. La 24 lo fué en igual fecha por D. Manuel Badaraco por cinco años. La 25 lo fué por D. José Prats en 23 de Marzo de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Tomás Acevedo Belgrano*.

1151—Sb. 7.

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 15 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo, para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5,109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

1165—Sbre 8.

Secundina de la Iglesia de Castellanos

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 6 DE AGOSTO DE 1883

Sus hijas, hijo, hijos políticos y demas deudos ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma se celebrará el dia Mártes 21 del corriente á las 11 a. m. en el templo de Santo Domingo.

Favor que agradecerán eternamente. Unica invitacion.

1335—21

SECCION PARA TODOS

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado. . . . £ 1.000,000
Id emitido y suscrito . . " 500,000

Oficina matriz—

LONDRES

37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. ALFRED C. COX. Gerente.

861 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 900 suertes.

Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora.

N318 perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Ó SEAN PESOS M|C. 250,000

Se juega en el Rosario el 21 de Agosto á las 8 de la mañana y para evitar las espiotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1|2 pesos m|c.

N634 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se estudian las materias que se exijen para ingresar en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Carares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Abelleyra	" Federico Ibarguren,

N.870 perm

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

N154 perm

Dr. de Crisogono Bortolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo-pulverizador—Lavaje del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 272, altos—De 2 á 4 de la tarde

N284 dpm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1|2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 23 de Agosto de 1883.

Los estractos llegan el Sábado 25 de Agosto por la mañana.

Perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $f. ó sean 62 $ 4 rs. m|c. dividido en quintos de 1|2 peso fuerte, ó 12 $ 4 rs. m|c.

Los billetes son litografiados en papel violeta, tinta y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion.

AGOSTO 18 DE 1883

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $f.	$f.	35000
Deduccion 25 o|o	"	8750
Al público	$f.	26250

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	"	500	1000
6	"	200	1200
10	"	100	1000
61	"	20	1220
126	"	15	1890
994	"	10	9940
1200 suertes á 6000 en quintos		$f.	26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Agosto 14 de 1883.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

Perm.

LA Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la Calle Belgrano 131

El 18° sorteo tendrá lugar

El juéves 23 de Agosto de 1883

1228 perm.

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102

Agente general de las siguientes compañías de vapores

Chargeurs Reunis

Compañía francesa de navegacion á vapor—Línea regular de vapores entre el Havre, Burdeos, Brasil y el Rio de la Plata.

LINEA DEL PLATA

El espléndido vapor *Uruguay*, saldrá el 11 de Agosto para Montevideo, Santa Cruz, Burdeos y Havre.

P. CHRISTOPHERSEN. Agente General.

Buenos Aires, Piedad 98, Montevideo, 55 calle Solís.

PACIFIC

Steam Navigation Company

LINEA REGULAR

De vapores paquetes reales ingleses PARA EUROPA Y EL PACIFICO

Los siguientes vapores de esta compañía saldrán de Montevideo, llevando correspondencia bajo contrato postal con el Gobierno de S. M. Británica.

PARA EUROPA

Valparaiso	Julio	11	Galicia	Agosto	20
Araucania	id	25	Cotopaxi	id	22
Aconcagua	Setiembre	5	Chiloé	Setiembre	19

Los vapores *Araucania, Cotopaxi* y *Chiloé* tocarán en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Los vapores *Valparaiso, Galicia* y *Aconcagua* tocarán en Rio Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Cotopaxi	Julio	17	Cordillera	Agosto	28
Aconcagua	Julio	19	Patagonia	Setiembre	12
Chiloé	Julio	31	Valparaiso	id	25
Britannia	Agosto	16			

Tocando en Punta Arenas, Valparaiso, Talcahuano y los puertos del Pacífico. A los pasajeros de primera, segunda y tercera clase, se les dará vino. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo. Estos vapores llevan médicos y camareras. Se expiden boletos para hacer venir pasajeros de ESPAÑA

Devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieran con una gran rebaja en los precios. Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera y son los mayores y mas acomodados que existen, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando con las perfecciones modernas.

Es notorio la puntualidad de estos vapores, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para los pasajeros y el buen órden que reina á bordo de sus buques. Boletos de primera clase de ida y vuelta válidos por un año, con 25 por ciento de rebaja. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puntos en que tocan los vapores y se devuelve el importe íntegro si no vinieran los pasajeros.

Se da vino de mesa á los pasajeros de tercera clase. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo no teniendo que bajar á tierra.

Por mas informes, ocúrrase á los agentes.

YARROW, HETT y Ca.

Buenos Aires, 96 Piedad 98—Montevideo, 55 calle Solís.

The United States AND BRAZIL MAIL STEAMSHIP Y Co.

Compañías de vapores correos entre los Estados-Unidos y el Brasil; línea americana de Nueva York vía de Newport News para Santo Tomás. Para Pernambuco, Bahia y Rio de Janeiro, los nuevos y elegantes vapores de esta línea *Finance, Advance* y *Reliance*, construidos con el mayor esmero, muy bien acondicionados, tienen poderosas máquinas á vapor, son de un modelo perfecto y llevan inmejorables acomodaciones para pasajeros.

Salidas de Rio Janeiro: *Finance* Agosto 8; *Reliance* 10; *Advance* Setiembre 20, con destino á los puertos del Brasil arriba mencionados y á Santo Tomás y Nueva York.

Por mas informes dirigirse al agente P. Christophersen.—Buenos Aires, Piedad 98—Montevideo, Zabala, 85.

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Carrera del Rosario y Santa-Fé, con escala en San Pedro, San Nicolás, Diamante y Paraná, en combinacion con el ferro-carril de Campana—Salidas: 3:15 de la Estacion Central.

ITINERARIO—Vapor «Tridente», salidas para Rosario escalas los mártes, juéves y sábados.

Vapor «Diana», desde el lúnes 4 de Diciembre este vapor efectuará cada dos semanas tres viajes á Santa-Fé, tocando en todos los puntos del litoral. Una semana las salidas tendrán lugar el lúnes y viérnes, y á la semana siguiente el miércoles.

Por informes y detalles: Agencia General, 102, Piedad, 102.

Para Bahia Blanca

El nuevo vapor francés POMONA, capitan Simonet; salidas de Buenos-Aires el 1° y 15 de cada mes; salidas de Bahia Blanca el 8 y 23 de cada mes carga, pasajeros, encomiendas, metálico y valores.

El vapor POMONA inaugurará el servicio de la Costa Sud establecido por la Compañía Francesa "La Platense" saliendo de la Boca del Riachuelo el 1° de Agosto á las 10 a.m.

Las comodidades para pasajeros son inmejorables, la carga se recibe en la Boca del Riachuelo hasta las 4 de la víspera de salida y se descarga en Bahía-Blanca libre de lanchaje. Las encomiendas se reciben en la agencia principal hasta las 5 del dia anterior á la salida; por mayores informes dirijirse á P. Christophersen, Agente General, Piedad 102.

1070.

AVISOS

Al Comercio. La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de José Espina y Ca., en el negocio de almacen de comestibles establecido en la calle Florida No. 107, hace saber al comercio, que desde el 1° del corriente se ha estinguido de comun acuerdo, quedando á cargo del que suscribe el activo y pasivo de dicho negocio.—Agosto 20 de 1883.—*José Espina*. 1356—23

Se vende una casa calle de Ayacucho No. 204, para tratar Corrientes 735 de 8 á 10 y de 5 á 6. 1340—25

Se necesita un buen oficial talabartero que sepa de todo un poco, en la Talabartería de la Piedra Movediza, calle Buen Orden núm. 897. 1322 21

La Comision de Higiene de la Seccion 10a se reune los Juéves de cada semana á las 7 p. m. y la Oficina estará abierta todos los dias hábiles de 12 á 2 p. m. en su local, Alberdi núm. 14—*La Comision*. 1315 24

Pianos. La casa que vende mas barato es el depósito Tacuarí No. 95. Pianos nuevos, recien recibidos, desde 5.500 ps. m|c. hasta 20.000, de los fabricantes mas afamados y garantidos por 5 años. Tambien se venden á pagar por mensualidades, calle Tacuarí No. 95. 1291—Sb17

Pianos!! de Stoelling, Spangemberg, Selintié Sponnagel y otros fabricantes mas, recien llegados de Europa. Se garanten por cinco años ó más, tambien hay usados para vender á precios muy acomodados; se cambian con usados, afinacion y compostura garantida, 455 Perú *C. Cerelli*. 1065 vAg.27.

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha: los que no lo efectuaren, serán depositados los restos en el Osario del mismo cementerio. N. 305 v 30 Ag.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas. Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

El Sr. Bouroucoua. Llamamos la atencion al aviso que de este señor se publica en la tercera página de este diario. 1262—21

JUAN P. PECOTCHE PEDICURO ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio desde la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura. Llama la atencion sobre su especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 388 perm.

GUILLERMO WHITE

CORREDOR DE CAMPOS Y HACIENDAS

114--Piedad--114

1266 Sb.14

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, queda abierta al servicio público la oficina telegráfica Nacional de San Martin, en Misiones.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883—*Olegario V. Ugarte*, Inspector General. 1334 S23

Bianchi, Costa y Ca.

Casa introductora y con especialidad en mármoles de Carrara y de todas otras clases y procedencias.

Se encargan de todo trabajo artístico en mármol, como estátuas, monumentos, columnas, escaleras, etc., etc., garantiendo perfeccion y exactitud en la ejecucion de los dibujos que se les confíen y á precios muy acomodados.

Por pedidos é informes, escritorio calle Venezuela 113 esquina Bolivar. 1179 vSb9

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion

LICITACION

Llámase á licitacion pública por el término de treinta dias contados desde la fecha para la construccion de ciento ochenta y ocho vestuarios de verano para los marineros de las Aduanas de la República.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Direccion General de Rentas dentro del plazo señalado, escritas en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor fijado en las propuestas á dichos 188 vestuarios dobles y de una muestra de las telas y demas útiles de que constan aquellos.

Dichas propuestas serán abiertas en esta Direccion General de Rentas el dia 17 de Setiembre en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que quieran concurrir á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*S. S. Benedit*, Secretario. 1321 sb. 22

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, quedan abiertas al servicio público, las oficinas telegráficas en «Doncellas» y «Ranchos» en la Provincia de Buenos Aires, y las de Santo Tomé y Posadas en Misiones—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1324 sb. 22

OTRO

COMUNICACION CON BOLIVIA

Por disposicion del señor Director General, desde la fecha se recibirán en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, telegramas para la ciudad de Potosí, siendo la tarifa provisoria la siguiente: cuarenta y ocho centavos moneda nacional por la primera decena de palabras y veinte y cuatro centavos de la misma moneda por cada decena subsiguiente, ademas de la tarifa Nacional—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1325 sb. 22

AL PÚBLICO

El señor A. Brun, propietario actual del hermoso salon del Coliseum, pone en conocimiento del público en general y de las sociedades en particular que acaba de refaccionarlo y adornarlo, dotándolo de una magnífica alfombra. En vista de las mejoras que se le han introducido, este salon viene á ser uno de los mejores, mas elegantes y mas grandes de esta Capital.

Siendo espresamente destinado para tertulias, conciertos, bailes, banquetes, bodas, bautismos y toda clase de reuniones, el propietario se permite ponerlo al servicio público, no omitiendo medio alguno á fin de satisfacer á sus favorecedores.

Los interesados pueden ocurrir al propietario en el mismo local calle General Lavalle número 318. 1273 Sb.18

Correos y Telégrafos

En 11 de Agosto de 1883, se procedió á la apertura de ocho cartas que han sido echadas al correo sin sobre escrito, dando el siguiente resultado sobre el remitente y destinatario:

1° De María Barner, á su señora madre (en inglés).
2° A Da. Estanislada M. de Fernandez.
3° Una tarjeta en blanco.
4° De Luis A. Darnet á N. N. y otra adjunta.
5° En blanco y diez pesos m|c.
6° A D. Jacobo Puelles y Modesta J. de Puelles.
7° De A. Chevalier á su señor padre.
8° A D. Rafael Fernández.—O. OJEDA.—*Juan D. Garcia* Gefe 2° Division.—*D. J. Arana*, Secretario. 1312—Sb1°

Julio M. Luzuriaga

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle—

BOLIVAR 68—ALTOS

1256—Sb12

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ

19--RECONQUISTA--21

Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precios y calidad—*Warrell y Latorre*. N348 perm.

Prefectura Marítima

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote que existe depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Tigre, el cual fué encontrado por D. Pedro Uriarte, entre este Puerto y el de Martin Garcia cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, cuatro metros cincuenta centímetros.
Manga, un metro setenta centímetros.
Puntal, sesenta y cinco centímetros.

Previniéndose que vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1883. P. A.—*J. Goyena*. 1152 vSb 7.

AVISO AL PUBLICO

Hago saber que el remate de la casa calle Maza No. 46 y 48, que se debe efectuar el 6 del corriente por órden del Juez de Paz de la Seccion 11a en los autos seguidos por D. Mauricio Arnaol contra D. Pedro Lovini, es improcedente, pues la referida casa fué comprada por mí el dia 8 de Noviembre de 1882, segun escritura otorgada por ante el Escribano D. Camilo Fonrouge.

Hago esta declaracion para que alguno no quede engañado con comprar dicha finca.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Luis Centurini*. 1176 vSb9

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

RECONQUISTA 83

N.234 perm

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

VICTORIA 34.

N486 pm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

DE OLIVA Y SCHNABL

FLORIDA 99

N706 pm

Alerta estancieros

No dejar de perder esta ocasion. Se arrienda 20 leguas de campo en Guaminí, con agua permanente y ricos pastos; para tratar ó mas informes, escritorio calle de Cuyo número 90 Miguel Ramayon; horas, de 11 1|2 á 12 1|2, ó de 4 1|2 á 5. 1094 Agt. 29.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*Al señor Director General*. Para su conocimiento, transcribo el siguiente servicio:—«Julio 13 Bella Vista. En este momento queda cable tendido hasta Ocampo, habiendo alcanzado perfectamente. Salúdale.—Inspector 3° Saludo á V. S.—*Olegario V. Ugarte*.

Julio 16 de 1883.—Publíquese en «La Tribuna Nacional» y «Boletín Oficial» y archívese—*O. Ojeda*. N1093 v23Ag.

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

N.396 perm.

CORSEES FINOS

Unica Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE CAMBIAN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

v31

OFICINA CENTRAL DE TIERRAS Y COLONIAS

Donacion y venta de terrenos

La Oficina Central de Tierras y Colonias está autorizada para conceder gratuitamente y en venta á razon de dos pesos fuertes la hectárea, pagaderos en diez años y obligacion de poblacion y cultivo, lotes de terreno de treinta y cuatro hectáreas en la nueva colonia CHACABUCO inmediata á la Villa Carlota, Departamento de Rio IV, Provincia de Córdoba.

Su situacion y condiciones para el cultivo son inmejorables.

Los que se interesen pueden ocurrir á dicha Oficina, Corrientes 33, de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1883.—*El Secretario*. 1196 v23

BANCO NACIONAL

Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo* provisorio de seis pesos fuertes oro, por accion, que será pagado desde el 1° de Setiembre ppdo., debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Martin A. Moreell*, Secretario. 1077 d p m oct. 7

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmia general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á los lagrimales.

... nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Depósitos: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzet ... del Estero 163, Botica Galeno, Moreno esquina ... Santa ...; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Tucuman; y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 41 y Demarchi Parody y Ca., Defensa 181.

Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San ... 11—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bottelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de E. Camusso y Ca.

Por ... Agente, J. A. Bonnin, San José 193. N16[illegible]p

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 130,878 metros lienzo asargado para camisas y calzoncillos de 72 centímetros de ancho, 156,450 botones de hueso.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta; esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en la multa de pesos moneda nacional 2500.

En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—El Comisario General. 1231 Stb. 10.

OTRO

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra—actuando el Escribano General de Gobierno—la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de:

60210	metros		paño gris		(60210)
572	id	16	centímetros paño punzó para vivos		
1354	id		id	verde id id	
895	id	65	id	id grana id id	
11927	id	89	id	id azul id ponchos	
150	id	36	id	id sajon id vivos	
27	id			id azul fino id gorras	
138	id	60	id	id oscuro grueso	
8	id	40	id	id amarillo para vivos	
14381	id	85	id	bayeta 1/2 pellon	
117	id	80	id	tartan para forro	
15	id	90	id	coleta negra	
58505	id	20	id	lienzo para forro	
6506	id			lona para entretela	
15	id			galon de lana (4 cts de ancho)	
4866	pares broches				
241040	botones patria, amarillos grandes				
183477	id	id	id chicos		
74728	id	de hueso			
12419	hevillas.				

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó en moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en la multa de 4000 $ mln. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas, ó no concurran á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—El Comisario General. 1232 Stb 10.

OTRO

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 y 1/2 de la tarde tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

12 tafiletes—(cuero para gorras).
160 viseras para id.
1505 kepies de artillería.
5687 id id infantería.
5728 id id caballería.
1140 id id indios y Guardia Nacional.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, en garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 2000 $ mln. En igual multa, mas la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—El Comisario General. 1233 Sb 10.

OTRO

LICITACION

Con arreglo á lo prescripto en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 17 del corriente para la provision á los Batallones 1° del 3er. Regimiento y 2° del 1er. Regimiento de infantería de línea de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. del dia indicado en la Direccion de Infantería anexa á la Comandancia General de Armas:

700 chakós con penachos.
700 chaquetillas paño.
700 bombachas.
700 pares charreteras.
1400 pares guantes blancos.
350 mochilas con balijines.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional que conste haber depositado el 10 ojo del valor total en efectivo ó títulos, á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarrearía al proponente la pérdida del depósito mas $ 2000 m/n. de multa.

Igual multa será aplicada al contratista que no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—El Comisario General. 1234 Oct 10

OTRO

LICITACION

El 20 de Setiembre próximo á la 1 1/2 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la Oficina de Enganche en Catamarca.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo	3,782	gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)	
0 id	2,297	id	galleta	(8 onzas)	
0 id	861	id	arroz	(3 id)	
0 id	143	id	sal	(1/2 id)	

RACION MENSUAL

0 kilo	9,188	gramos	tabaco colorado	(2 libras)	
0 id	4,594	id	jabon amarillo	(1 id)	
2 id	2,979	id	yerba paranaguá	(5 id)	
6			pliegos papel de hilo para cigarrillos.		

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9,188	gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)	
0 id	1,148	id	galleta	(4 onzas)	
0 id	574	id	arroz	(2 id)	
0 id	143	id	sal	(1/2 id)	

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el Jefe superior de esa Oficina, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas del certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 ojo, será la del racionamiento actual.

Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por raciones diaria, mensual y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios espresarán los proponentes.

Art. 8° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 5 ojo que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por el jefe en los recibos.

Art. 10. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 11. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 12. Los proveedores deberán tener siempre ganados disponibles en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 13. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 14. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—El Comisario General. 1259 Sb.20

OTRO

LICITACION

El 20 de Setiembre próximo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 400 caballos y 400 mulas en «Resistencia», á la órden del Coronel Bosch, bajo las bases siguientes:

Tanto los caballos como las mulas serán de freno, gordos, sanos de pié y lomo, con esclusion de chicos.

La entrega se hará en todo el mes de Enero próximo en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m/n, escritas sobre el mismo pliego, y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de la propuesta, que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

Si el contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado ó desista, por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito mas la multa de $ 1,200 m/n.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—El Comisario General. 1358—Sb10

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. N160 perm.

ANAPELINA

1124 v8bre.2

Se vende particularmente
O CAMBIA POR UN TERRENO ADECUADO
EL HOSPITAL INGLES

El terreno que ocupa actualmente el Hospital Ingles, situado sobre la barranca entre las calles Defensa y Bolivar, todo bajo pared con frente á tres calles, se compone de 9112 metros cuadrados ó sean 12150 metros cuadrados mas ó menos.

Su situacion es brillantísima con vista al Riachuelo, Rio de la Plata, etc. Tiene grandes construcciones que pueden utilizarse para la formacion de cualquier establecimiento industrial ó fábrica.

La Comision del Hospital está plenamente autorizada para realizar esta propiedad, para cambiarla por un terreno bien situado, adecuado para el mismo objeto, de mayores dimensiones que el actual.

Por mayores informes ocurran al señor don REGINALD J. J. NEILD, Chacabuco 9 1/2 (altos). 1088 Ag28

BORDADOS
M. STERTZ
Calle Montevideo 290
(ANTES TUCUMAN 623)
Especialidad en labores para los colegios
ARTÍCULOS DE ORO FINO Y ENTREFINO
Surtido selecto y nuevo recibido directamente de Europa. Precios sin competencia. Calle Montevideo 290, Buenos Aires. 1084 v. Ag. 27.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos

Cura radical! En pocos dias! y alíviase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de lo Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

JABON
TRASPARENTE
DE
COCO
NUEVA PREPARACION
PARA EL TOCADOR
SIN RIVAL COMO
BARATURA Y PUREZA
VÉNDESE EN TODAS
LAS PERFUMERIAS Y MERCERIAS
AGENTES POR MAYOR
ED. HAMMER Y Cª
140, RIVADAVIA, 140

Tambien en venta en todo los registros. 1202—Nb. 7

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires. Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700. Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza: garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

Departamento de Agricultura

Conforme con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:

Que don José Solá ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los límites siguientes:

Desde la Cañada Grande ó línea divisoria de las concesiones L. Pazzi y S. Vasquez, que forman el lado Este, una estension de cuatro leguas en direccion al Oeste.

Al Oeste una línea paralela con dicha cañada ó las divisorias de Pazzi y Vasquez, de tres leguas.

Al Sur el Riacho Guaycurú, tres leguas.

Al Norte el Riacho Quia tres leguas, formando todo una área de once leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—*Julio Victorica*. 1238—28

DEPOSITO
DE
SEMILLAS Y PLANTAS

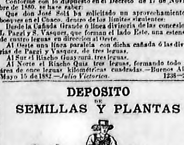

DE
Vicente Peluffo y Ca.

Premiadas en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.

Semilla de alfalfa bonaerense extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuscuta.

CALLE ALSINA 201
Buenos Aires
1253—perm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

LA MEJOR
DE LAS
GALLETITAS FINAS
CALIDAD EXTRA
LOLA
Fabricada únicamente
Por M. S. BAGLEY Y Ca.
N813v22 Agto.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES
N488 perm

PIERA Y COMPANIA
COMISIONISTAS
RECIBEN Á CONSIGNACION Y VENDEN Á COMISION
Mercaderias en general
Se ocupan de toda clase de despachos
y diligencias de aduana
Reembarcos y exportacion
DAN ENTRADA Y CIERRAN REGISTRO
A buques de Ultramar y cabotaje
138 CALLE RECONQUISTA 138
BUENOS AIRES
1234—Sb11

Ministerio del Interior
Prolongacion del F. C. Central Norte
LICITACION

Por órden de S. E. el señor Ministro del Interior, se saca á licitacion por el término de 30 dias, la provision de raciones para los trabajadores de la prolongacion del F. C. C. Norte por todo el tiempo que duren los trabajos, por administracion, bajo las bases siguientes:

1° La racion se compondrá de los artículos que se espresan á continuacion, en las proporciones siguientes:

RACION TIPO

Carne	920	gramos	ó	sean	2	libras.
Galleta	460	«	«	«	1	«
Arroz	86	«	«	«	3	onzas
Sal	29	«	«	«	1	«
Azúcar	57	«	«	«	2	«
Café	14	«	«	«	1/2	«

2° Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en los campamentos ó en el lugar de los trabajos en la forma y oportunidad que determine la Direccion de las Obras de la Prolongacion.

3° Los contratistas se obligarán á establecer y mantener esta proveeduría, con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la línea en cualquier momento y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la Direccion. A este objeto mantendrán en cada campamento un agente permanente encargado de recibir y hacer llenar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida. Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo establezca la Direccion, debiendo en cada caso especificar el número de raciones y lugar de distribucion.

4° La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada, y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidades determinadas en el artículo 1°.

Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nocivo será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.

5° Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en esta ciudad en los ocho primeros dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior, con el diez por ciento de retencion.

6° Cualquier dificultad, deficiencia ó demora por parte de los contratistas en el cumplimiento de su contrato, será llenado ó corregido por el encargado del trabajo en la forma estipulada, por cuenta del proveedor sin lugar á reclamo.

7° El diez por ciento de retencion de cada mes será devuelto al fin de cada año en su totalidad, al verificarse la liquidacion anual, siempre que no haya sido necesario de una parte de él al objeto indicado en el artículo anterior.

FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en la Oficina de la Direccion de las Obras el dia 21 de Agosto próximo venidero á las 3 de la tarde, y vendrán formuladas en papel nacional de 5 $ m/n debiendo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas, acompañar á la propuesta un certificado de haber depositado en el Banco Nacional un mil y quinientos pesos nacionales, á la órden del Director de las Obras.

Al formularse el contrato, deberá el contratista presentar un fiador á satisfaccion del Exmo. Gobierno ó bien reemplazar esta fianza por un depósito en el Banco Nacional á la órden del Director de las Obras, por valor de siete mil quinientos pesos nacionales, cuyo depósito no podrá ser retirado hasta la terminacion del contrato.—Tucuman, Julio 20 de 1883.—*La Direccion*. 1195 Ag21

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.

Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos. 1255 Nb. 12

ESTANISLAO G. MAIZ
CONTADOR PÚBLICO
Se encarga tambien de arbitramientos comerciales
ESCRITORIO BOLIVAR Nº 5
(2° PATIO)
1200—Sb2

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion

Los Jurys que por ley han de entender en los reclamos sobre avaluaciones de la propiedad raiz—se reunirán diariamente desde el dia 26 durante treinta dias hábiles—en la forma que sigue:

De 2 á 4 de la tarde para las parroquias Catedral al Norte; San Nicolás, Socorro, Pilar, Monserrat, San Telmo, Santa Lucía y San Juan Evangelista.

De 12 á 2 de la tarde, las de Catedral al Sud, San Miguel, Piedad, Concepcion, Balvanera y San Cristóbal.

En el mismo local (calle de Reconquista y Corrientes); serán espedidas las boletas á los contribuyentes que no las hubiesen recibido—Buenos Aires, Julio 23 de 1883.—*El Administrador*. 1044 vAg31

GRANJA VIDIELLA
MONTEVIDEO
Olivos y parras de uva negra á propósito para vinos tintos de primera calidad

Estando en la estacion mas á propósito para la plantacion de viñas y olivos, se ofrece á los vinicultores del Rio de la Plata, y especialmente á los del interior de las provincias argentinas, cinco mil olivos orientales originarios de Niza, Génova, Valencia, Aragon, Sevilla, Oporto y Campo de Tarragona; y veinticinco á treinta mil sarmientos para vinos tintos y blancos de riquísima calidad, que ya fueron premiados con medalla de oro de primera clase en la Esposicion Continental de Buenos Aires y de San Isidro de las Piedras.

Nuestras parras bajas para vinos tintos resuelven definitivamente el problema vinícola del Rio de la Plata; puesto que resisten admirablemente las heladas fuera de estacion, y viven, crecen y se desarrollan en cualquiera clase de terreno por más húmedo y llano que sea.

La calidad de las parras y sarmientos que ofrecemos al público es el resultado del estudio teórico y práctico de nueve años de continuos trabajos sobre el injerto hasta producir las más ricas colecciones de parras para vinos tintos originarias de los mejores viñedos de Francia, Italia, España y especialmente de Valencia y Campo de Tarragona que producen los vinos más fuertes y vigorosos. Es admirable la riqueza y precocidad de nuestras plantas, puesto que á los dos años han producido de 1 á 3 libras de uvas; y de tres á diez libras, á los tres años; y de doce hasta veintisiete libras á los cuatro años de edad.

Ese es el resultado obtenido de nuestros largos trabajos hasta encontrar las parras mas á propósito para estos suelos. No exajeramos, porque no hay interes en ofuscar ni engañar á ninguna persona para vender parras ó sarmientos, que más ó ménos tarde perjudicaría el crédito de los productos de un establecimiento sério y que busca con la verdad merecer la confianza pública.

Hay un riquísimo surtido especial de árboles frutales representados por los Melocotones de Aragon, Cerezos y Ciruelas de gran tamaño y delicado sabor, originarios de la Casa del Labrador, de Aranjuez, los grandes y hermosos manzanos de Navarra y los ricos y hermosos peros de gran tamaño.

Se reciben órdenes y pedidos en la casa de D. José Murillo, calle de Cuyo núm. 63, en Buenos Aires, y en la de D. Francisco Vidiella, Rincon 74, en Montevideo.

El Sr. Murillo está autorizado para conceder tarjetas de visita á la Granja Vidiella á toda persona que lo solicite, y quiera estudiar las condiciones de la citada Granja Modelo. 1159 v. 21.

PEDRO BOUROUCOUA
CIRUJANO DENTISTA Y FTA.

Extraccion de dientes y raigones, aún los mas difíciles. Se colocan dientes ó dentaduras que se confunden con los naturales: y obturadores, aplicadas sin dolor, á precios módicos.

BALSAMO VEGETAL DE PEDRO BOUROUCOUA

Este bálsamo cura con rapidez los tres primeros grados de quemaduras, heridas, golpes, contusiones, hinchazon de los carrillos ó fístulas, grietas del pezon y flemon de las mamas, úlceras de las piernas, etc., etc.

Elixir antiodontálgico vegetal de P. Bouroucoua—Es un remedio eficaz contra la hichazon de las encias, flemones, fístulas ó úlceras dentarias, dolor de muelas ó raigones, movilidad de los dientes y otras enfermedades, y comunica al aliento una frescura y un olor de los mas agradables, etc., etc.

Dentrífico balsámico vegetal, de P. Bouroucoua—Estos polvos son un seguro preservativo contra los cáries, confortan las sustancias dentarias y las encias y sin destruir el esmalte, blanquean perfectamente los dientes y les dan su brillo correspondiente: refrescan la boca y perfuman el aliento, etc.

Coleccion de oro y platino—Preparacion química para emplomar los dientes careados.

Recomendacion de mis productos: tenemos certificados originales de facultativos distinguidos de Buenos Aires, cuyos nombres son los siguientes: Doctores don Teodoro Alvarez, Cayetano Pastore, Daniel Iturrios, Julian Fernandez, Carlos Christiani, Ignacio Pirovano, Pedro A. Pardo, Eduardo Wilde, Arturo Galeerán, Lucilo del Castillo, James M. A'yers, Isaac Larrain, Juan Cimone, Lucas Peacan, Nicomedes Reynal, Emilio Chione, Manuel Blancas, Pedro Giraud, Nicolás Berutti, Alberto Finck, Francisco Canessa, Jacobo Scherrer, Pedro Roberts, Llovat Mulcahy, J. Tezanos Pintos, García Fernandez, Eugenio Duchesnois, Felipe Ardenghi, Juan Alston, Luis Colbourne, José A. Ayerza, Ramon Leiguarda, Juan Arini, Melchor Torres, Nuncio Romeo, Juan R. Fernandez, Faustino Trongé, Manuel Fluguerto.

Mis productos, como está indicado mas arriba, son premiados en la **Exposicion Continental.**

Con dicha emplomadura su autor solo hace la aplicacion (sin dolor), para los dientes, muelas careadas, etc., etc.

NOTA—Dichas preparaciones se hallan en venta solo en casa de su autor, **calle Libertad núm. 18,** entre Rivadavia y Piedad—Buenos Aires. 1261—21

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de arboa. 1339—Sb.21

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE
FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

SORDERA

ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.

Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155. 163.

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

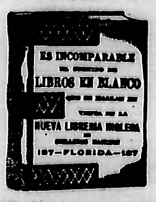

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 vS

Obras del Riachuelo
Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios para la alimentacion de las tripulaciones de las dragas, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, lo que se efectuará con arreglo al siguiente—

Pliego de condiciones para la provision de los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas.

Art. 1° Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse depositado en él la cantidad de *cuatro cientos pesos fuertes* á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

Art. 2° Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado, con los precios en *pesos fuertes*, á que el proveedor entregará cada uno de ellos.

Art. 2° Los artículos serán entregados diariamente á los despenseros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la plazoleta de la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuando sea necesario la entrega de algo estraordinario.

Art. 4° Los artículos de marca no especificada serán de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 5° El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados concluyendo en ese mismo acto con la fecha del dia venidero en el centro del renglon.

Art. 6° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueren rechazados el Inspector de las obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos fuertes.

Art. 7° En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó mayor peso del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de *cincuenta pesos fuertes*.

Art. 8° Los artículos no contenidos en la lista serán entregados al precio corriente de la localidad.

Art. 9° Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, anotando los artículos entregados cada dia segun libreta y se entregarán al Inspector el dia 26 del mes.

Art. 10 La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos los pagos.

Art 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaría de la Comision Alsina 119 el dia 17 de Setiembre hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretexto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos por los artículos primero y segundo.

Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaría no podrán ser retiradas, sino con la pérdida del depósito de los cuatrocientos pesos fuertes.

Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Comision el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.

Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Setiembre de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, acompañando al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de cuatrocientos pesos fuertes, y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega.—Firma—Domicilio. —Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*El Secretario*. 1293 S17

Escribania General del Gobierno de la Nacion

Por resolucion del Excm. Gobierno Nacional de fecha 4 de Junio del corriente año, se hace saber á las personas que mas adelante se nombran, que deben comparecer ante esta Escribanía General de Gobierno de la Nacion, dentro del término de 30 dias de la fecha, á firmar las respectivas escrituras, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se dejará sin efecto la concesion ó adjudicacion hecha á su favor.

Don Cárlos Moyano—Concesion de 12 leguas de campo en la Patagonia Austral, sobre ambas márgenes del arroyo Koongo Challa, hecha á su favor en 19 de Febrero de 1881.

Señores J. P. Boyd y Ca.—Contrato para provision de carbon al tren dragado en las obras del Riachuelo—Fecha 22 de Enero de 1883.

Señores J. Wells y Barber—Contrato para la construccion de las obras de fundicion de la casa de máquinas—Fecha 4 de Enero del 83.

Don Guillermo H. Taylor—Contrato para obras del Riachuelo—Fecha 4 de Enero del 83.

José Castilla—Contrato para la provision de 200,000 traviesas para el Ferro-carril de Frias á Santiago del Estero—Fecha 18 de Diciembre del 82.

Don E. Breitlach—Contrato para las obras de zinguería en la casa de Gobierno.

Don Félix Durand—Contrato para la construccion de la armadura de los techos de la misma.

Don Felipe Boneau—Contrato para la marmolería de la misma casa.—Fecha 24 de Agosto de 1882.

Don Alberto Calm—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco.—Fecha 6 de Noviembre del 82.

Sres. Brugo y Ca.—Contrato sobre colocacion de familias en la Colonia «3 de Febrero»—Fecha 27 de Enero del 81.

Don Santiago Laurnaga—Contrato para las obras de ensanche de las oficinas del Ministerio de Guerra y Marina.—Fecha 3 de Enero de 1883.

Don José R. Baltoré—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco—Fecha 6 de Noviembre del 82.—Buenos Aires, Julio de 1883.—*Félix Romero*, Escribano General de Gobierno. N. 1001, v. Agt. 22.

Depósito de pianos
de
NEWMANN Y BREYER
84—CALLE TACUARI—84
Unicos agentes de la afamada fábrica de
F. L. Newmann en Hamburgo

Premiada en las exposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne. De pianos patentados de la acreditada fábrica, de Ed. Westermayer en Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.

Hacen todas clases de composturas en el ramo y afinan á precios módicos. N812 Ag.23

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª, dos en la 2ª, dos en la 3ª, dos en la 4ª, uno en la 5ª, uno en la 6ª, uno en la 7ª y uno quincenal en la 8ª.

1° Desde la estacion F. C. Lules hasta la villa del mismo nombre.
2ª De Monteagudo á V. de Mercedes, Tamailla, Monteros y Rio Seco.
3ª De la estacion F. C. Telfener á Rio Seco, Medinas, Concepcion.
4ª De la estacion F. C. La Madrid, á Graneros, La Cocha San Francisco y Sancho.
5ª De Tucuman á Colabas y Riarte.
6ª Id id á Burruyaco.
7ª Id id á Chicligasta y los Sauces.
8ª Santa María á Gafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos fuertes el dia 26 de Agosto á las 3 p. m. en esta Secretaría y en la Aduana de Tucuman, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Los proponentes deberán acompañar un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. 1089 Ag. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta hasta Cafayate, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, la Viña, Guachipas, San Carlos, el Carmen Molinos y Cachi, y por correos á caballo á la Poma desde Cachi.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y en la Administracion de Salta, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 31 de Agosto, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Julio 31 de 1883. *D. Arana.*
1109 Ag30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 3 de Setiembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*D. Arana.* 1132 vSbre.2

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías que no bajen de seis asientos, durante un año, haciendo un viaje redondo mensual, desde Santa-Fé hasta el pueblo de San Justo (provincia de Córdoba) por el camino del Quebracho Herrado, tocando la Colonia San Cárlos ó sus inmediaciones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse las propuestas en la Secretaría General y Administracion de Córdoba y Santa-Fé, el dia 10 de Setiembre, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*D. J. Arana.* 1238 Sb 10

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189. 164 perm.

Colegio Nacional del Uruguay
LICITACION

Por superior resolucion de 19 de Junio ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nacional de Obras Públicas y Decreto de 18 de Diciembre de 1873:

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las obras de demoliciones, refacciones y construcciones en el edificio del Colegio Nacional del Uruguay.

Los planos y presupuestos estarán durante el mismo tiempo á disposicion de los proponentes en la Secretaría del Colegio Nacional.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en sesion pública el dia 20 de Agosto próximo á las dos de la tarde en el mismo Colegio Nacional.

Segun lo dispone la Ley citada de Obras Públicas en su artículo 10 antes de presentarse las propuestas deberán depositar á la órden del P. E. en la sucursal del Banco Nacional en la Administracion de Rentas Nacionales ó Tesorería General de la Provincia una suma equivalente al 1 0/0 del valor presupuestado á las obras sacadas á licitacion, cuyo depósito deberá devolverse en caso de no ser aceptada la propuesta.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado nacional de 5 pesos en pliegos cerrados con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca y serán acompañados del documento en que conste haberse efectuado el depósito prévio, exigido por el artículo 10 citado de la referida Ley.—Uruguay, Julio 20 de 1883.—*El Rector*. 1023 vAr24

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio que cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell», no el «Gower-Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—SAN MARTIN—24
F. W. Jones, Director Gerente.
87vSb.7.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

G. & M.
Gandolfi y Moss
Defensa 84 y 86
IMPORTACION Y ESPORTACIO
REPRESENTANTES
de
VARIAS CASAS
de
España, Italia y Francia
ESPECIALISTAS
EN
VINOS ESPAÑOLES
PREPARADOS
Al gusto de los consumidores
DE
ESTOS MERCADOS

Unicos introductores de los VINOS de la marca

PLADELLORENS

de Barcelona, que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:

Vino de mes especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce

EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.

Estos productos han sido premiados en diversas Esposiciones con:

3 Medallas de oro de afinacion
6 « de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas

Y finalmente con:

LA GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA
ESPOSICION UNIVERSAL
DE PARIS, DE 1878
Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor

De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca PERERA, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar

de los

VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de

M. Perera é hijos de Valencía

Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.

De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas

"Berard", y "Jaime Martinez"

Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.

De los ACEITES DE OLIVA, en latas, de 1, de 1/2 y de 1/4 arb. garantido puros y sin MEZCLA, de la conocida casa de

Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Proveedor de la Real Casa

Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungría, y otros paises.

Este aceite está reconocido como el mejor que, con procedencia de España viene á este mercado.

De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de

José Mompó y Hno
DE VALDEPEÑAS

Exento este caldo de todo espíritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consúmen á la mesa, tanto aquí como en Europa.

De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de

Alonso é hijos, de Vigo
Y
Miguel Cotrofe, de Coruña

Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.

Del aceite especial de la antigua marca de

J. B. Muratorio, de Diano
(RIVERA DE GÉNOVA)

Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1/2 y de 1/4 arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.

De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de

W Lyckholm y Ca. de Gotemburgo

Blanca y negra marca GAUCHO.

Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.

Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «LA FAMA VALENCIANA», de la renombrada fábrica á vapor

Vicente Aloy Clavero
DE VALENCIA

Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.

De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de

Requena é hijos, de Játiva
Proveedora de la Real Casa y
Premiada en varias Esposiciones.

De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de

Jules Fournier de Epernay

Premiados en la Esposicion de Paris 1875—Filadelfia 1876—Paris 1878 y Burdeos 1882.

Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las exposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879, garantido *Genuino*, y que á la exelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.

De los AZULEJOS, de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de

Juan Monleon, de Valencia

Recomendamos á los propietarios estas baldosa para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.

QUESOS GRUYERE de la afamada marca ONEL delicados por su mantecosidad y sabor.

HIGOS DE NÁPOLES marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.

ARROZ GLACÉ marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.

PAPEL DE ESTRAZA, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.

PAPEL ESTRACILLA, marca LEON, considerado el NEC PLUS ULTRA en esta clase de mercancía.

ACEITE GENOVÉS EN LATAS, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.

PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fabricados espresamente para la casa.

Se reciben tambien

Los VINOS DE MESA, de la antigua y muy acreditada casa de

Carey, hermanos y Cia.
DE
TARRGONA

Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente:

VINOS DE BURDEOS, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.

CONSERVAS ITALIANAS SURTIDAS—DESCAROZADOS—QUESOS LODIGIANOS—QUESOS PATEGRAS Y DE BOLA—PASAS DE LAS PROVINCIAS—PIOLA ITALIANA SURTIDA—SEMILLA DE ALFALFA—VINOS ITALIANOS EN CASCOS Y VARIOS OTROS ARTÍCULOS.

Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, San Nicolás, etc. etc.

Gandolfi y Moss
84 y 86—Defensa—84 y 86
G. & M.

REMATES
H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada

ALERTA SEÑORES ESTANCIEROS

ESPLENDIDO LOTE DE VACUNO

6 hermosas vacas y 1 notable vaquillona

NO HAY MEJOR SANGRE NI MAS BELLO TIPO

Dignas rivales de las importadas

Nacidas y criadas en el campo hijas del famosísimo toro «Ambassadors» servidas por el renombrado toro importado «Juniper» elegido especialmente en Inglaterra para la cabaña Tapiales. Por cuenta y órden de los señores Hills.

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El miércoles 29 de Agosto á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado, las 6 hermosas vacas y 1 espléndida vaquillona la mejor y mas pura sangre Durham, acreditados productos de la cabaña Tapiales, por cuenta y órden de los señores Hills.

Las vacas y vaquillona que ofrezco son dignas de llamar la atencion de los señores criadores; pues reunen á una pureza de sangre original un tipo acabado y un tamaño notable, siendo que estos animales no tienen preparacion alguna. El detalle es así.

Astoria núm. 45 vaquillona overa, 3 1/2 años servida por *Juniper*.
Alaska núm. 50, vaca overa rosada, 5 años, servida por id id.
Miriam núm. 82, vaca colorada 4 años, servida por id.
Lancashire núm. 43, vaca overa rosilla 5 años servida por id id.
Cristina núm. 66, vaca colorada 5 1/2 años, servida por id.
Porteña núm. 80, vaca overa, 5 años, servida por id id.
Fanny núm. 33, overa rosada, 4 1/2 años.

Los animales pueden verse en mi casa, San Martin 51, dos dias antes del remate. 1336 29

POR EL MISMO

ESPLENDIDO LOTE
De animales de raza inglesa
Elegidos y remitidos
Por el Sr. D. Patricio Reid
EN EL PAQUETE «HEVELIUS»
10 Carneros Lincoln
CALIDAD EXTRA
De la célebre cabaña Clark

1 Padrillo raza Frison—2 Padrillos raza Hunter, y además: 1 Potranca raza pura de carrera, hija del célebre «Sutherland», criada en la estancia «Las Barrancas», propiedad del señor Reid.

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El mártes 28 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por órden y cuenta de D. Patricio Reid, este importante lote de animales de raza, es decir: 10 CARNEROS LINCOLN de 18 meses de edad, recien esquilados, elegidos en la cabaña de Mr. Charles Clarx en Lincolnshire.

«YOUNG BLACK PRINCE», nacido en Mayo 8 de 1879, pelo oscuro, hijo de «Black Prince». Tiene 17 manos de altura.

«YOUNG BEVERLEY», nacido el 9 de Mayo de 1880, pelo colorado con cabos negros, hijo de «Beverley».

«DUKE OF YORK», nacido en mayo 1° de 1881, pelo colorado, con cabos negros, hijo de «Beverley».

Estos animales vienen con certificados veterinarios y del criador.

«TAMAR», potranca de pelo zaina, nacida en la estancia «Las Barrancas», el 4 de Noviembre de 1881, hija de «Sutherland» y la yegua importada «Oneida». Esta potranca está debidamente registrada en el Stud Book del Jockey Club. 1311—28

POR EL MISMO

UNA FRACCION DE RICO CAMPO
El mejor en la Provincia de Buenos Aires
800 cuadras de campo flor
Divididas en 4 lotes, cada uno de 200 cuadras
EN EL PARTIDO DE ARRECIFES
A solo 12 cuadras de la Estacion Saavedra F. C. del O.
Tres buenas poblaciones
Alambrado con 6 hilos, postes y 1/2 postes reforzados—GRAN PILETA
El campo linda con los Sres. Crisol, Luis M. Saavedra y doña Francisca S. de Riglos
Un costado del campo está cruzado por la cañada de los PERROS
Abundante y riquísimo pasto
Por cuenta y órden de su propietario
EL Sr. LUCAS POSADAS
Las ventas se harán por lotes. Uno con accion al resto
Base regalada 1100 pesos la cuadra cuadrada
AL CONTADO
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El lúnes 27 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por órden terminante de su dueño, el espléndido campo á que me refiero, ubicado en el partido de Arrecifes, distante solo 12 cuadras de la *Estacion Saavedra del Ferro-carril del Oeste*.

Los campos del partido de Arrecifes gozan con justicia la fama de ser los mejores de la Provincia, y la fraccion que ofrezco es en el partido la que siempre ha sido mas codiciada.

El campo es flor y puede admitir en fraccion de 100 cuadras majadas de ovejas de 2500 animales.

Actualmente está el campo arrendado y el contrato vence el 31 de Diciembre de 1883.

Recomiendo á los señores criadores la fraccion de campo que hoy ofrezco en la seguridad que es riquísimo por la clase de sus pastos é importante por la ubicacion tan próxima al Ferrocarril del Oeste.

Nota importante—Hay oferta por el arrendamiento de 100.000 $ anuales, y la garantía que se ofrece es la entrega de 3 anualidades adelantadas. Por mas datos, á mi casa San Martin 51. N. 1071 v. Ag. 27.

POR EL MISMO

PRIMER REMATE
De 40 notables carneros
VARIOS DE LA RESERVA
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la afamada cabaña
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Por órden y cuenta del Sr. D. Benjamin Nazar—Animales selectos, de buen producto por su tipo y sobresaliente lana, perfeccionada hasta su completo refinamiento.—En mi casa San Martin 51.

El miércoles 22 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, 4[illegible] carneros Rambouillet, sangre pura, productos de la cabaña «Nuestra Señora del Pilar».

Los animales que anualmente ofrece esta cabaña son conocidos y apreciados por nuestros hacendados, y la aceptacion que gozan desde años anteriores, es su mejor y mas amplio elogio.

El público sabe cuantos años hace que el Sr. Nazar tiene fundada su cabaña y la tenacidad con que prosigue su propósito al refinamiento, pues es imposible exigir en animales de raza Rambouillet (de pura sangre), mayor finura y hermosura de vellon.

Los productos de esta cabaña, gozan, pues, con justicia de la confianza pública y su estimacion alcanza felizmente hasta lejos, puesto que el señor Nazar puede exhibir el 1er. premio alcanzado en la Exposicion Universal de los Estados-Unidos.

Los animales que hoy se ofrecen en venta son verdaderos padres de cabaña, y me permito llamar la atencion de los criadores para que hagan una inspeccion de estos hermosos tipos cuya edad varía entre 15 á 17 meses y vienen numerados del uno al cuarenta.

Pueden verse en mi casa 4 dias antes del remate. 1166 v22

POR EL MISMO

El notabilísimo carnero número 175
De la cabaña nacional de Francia
HERMOSO Y SOBERBIO TIPO DE LA ALTA RESERVA
DE LA CELEBRE CABAÑA

Terminado el remate anterior venderé por órden y cuenta de su dueño un MAGNIFICO CARNERO de la cabaña nacional de Francia, quien lo usó en su establecimiento y despues lo vendió con la espresa condicion de que lo trajeran al Rio de la Plata para la cabaña del Sr. Nazar,—por cuanto quería evitar que fuese usado en Francia.

Al ofrecer en venta este animal creo que los señores criadores admirarán lo que vale y lo que es un carnero *de la alta reserva* de la cabaña nacional. 1274—22

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA
UNA HERMOSA CASA
A LA MODERNA
4 BUENAS HABITACIONES

Edificada sobre un terreno de 40 varas de frente por 70 de fondo, formando esquina á dos calles las mas importantes, á solo 3 cuadras de la plaza principal, á una cuadra del mercado y sobre el gran camino del puerto.

Renta actual 600 pesos mensuales
BASE INFIMA:
50,000 ps. mlc.

Un magnífico solar lindero á la casa y que forma esquina, 30 vs. de frente por 70 de fondo.

BASE DE VENTA
9 pesos vara cuadrada
TITULOS PERFECTOS
En mi casa San Martin número 51

El sábado 1° de Setiembre á las 2 p. m. venderé por precios que excedan á las ínfimas bases fijadas y al contado, la buena casa y el solar á que me refiero, ubicado en el paraje mas importante del gran pueblo de Bahia Blanca.

Llamo muy especialmente la atencion de los señores especuladores sobre esta tan importante venta, pues se trata de un terreno y casi de un porvenir inmenso, situado en un punto de movimiento comercial siempre creciente.

Los títulos de propiedad son perfectos, por mas datos á mi casa San Martin 51. 1273—Sb1

POR EL MISMO

En General Acha
10 LEGUAS DE RICO CAMPO

Los lotes Nos. 24 y 23 y mitad del No. 17 del plano definitivo de Campos Nacionales—Seccion IX, letra B. Los campos lindan con campos de primer órden y son los de los señores L[illegible], Tejedor, Fontana y Moria.

Inmenso porvenir, gran número de pobladores y mucho comercio. La ganadería es allí la principal industria. Hay fracciones de campo con puestos internos. ¡El que compre asegura su porvenir! La venta es liberal. Las condiciones para el pago son muy cómodas: 1/3 parte al contado y el resto pagadero en 5 anualidades, sin interés. Al mejor precio. La venta en lotes de una legua con derecho al todo ó parte. No hay nada mas conveniente ni mas liberal. Títulos perfectos.

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El miércoles 29 de Agosto á las 2 p. m. venderé al mejor postor y en las condiciones de pago á que he hecho referencia, las 10 leguas de campos nacionales en la seccion 9, letra B del plano definitivo de tierras del Gobierno, en el paraje llamado:

GENERAL ACHA

Seria muy largo enumerar las condiciones de riqueza de los campos que se ofrecen y el adelanto y progreso rápido de los mismos, está perfectamente marcado en las crónicas diarias de esta capital que ven la luz pública.

GENERAL ACHA, creado recien ayer, tiene hoy dos mil habitantes que forman un pueblo de trabajadores industriosos y honrados. Los señores especuladores no deben olvidarse que las condiciones de esta venta son casi un regalo, pues es tan insignificante la suma que hay que desembolsar, que no debe [illegible] de otro modo. Mas datos y muchos informes, [illegible], á mi casa San Martin 51. 1281—Sb

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

Muebles, muebles, muebles

JUEGOS DE SALA Y COMEDOR

ELEGANTES DORMITORIOS

Roperos, lavatorios, etc. etc.

Alfombras de tripe, etc., cuadros, cristalería surtida, sillas de fantasía, chiffoniers y muebles elegantes y nuevos.

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El viérnes 24 de Agosto á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de varios la gran cantidad de muebles, cuyo detalle es parte es como sigue: Juegos de sala, dormitorios y comedor, esquinero de fantasía, sus sillas, espejos, cuadros, roperos de nogal y roble, surtido de cristalería para banquetes, id id porcelana, alfombras de varias clases, preciosas mesas para centro, etagers, chiffoniers, cortinas, galerías, etc. 1195 v24

POR EL MISMO

Muy lindas plantas

Y magníficos árboles frutales, florestales, DE ADORNO y DE JARDIN

Gran cantidad de eucaliptus, casuarinas y acacias de varias clases

Almendras, nogales, membrillos, olivos, etc.

En la mejor y mas perfecta condicion como para llevar lejos

Al contado y al mejor precio

Por cuenta y órden del Sr. D. Pedro Chiessa

En mi casa San Martin 51

El lúnes 27 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor don Pedro Chiessa la gran coleccion de magníficas plantas y árboles á que me refiero, cuyo embalaje inmejorable las hace ser una especialidad para los señores estancieros que deseen tener lindos parques con plantas de mérito.

El detalle en parte es así: Perales variados, damascos, damascos, duraznos, pavías, palones, membrillos de la China, avellanos, nísperos del Japon, de Italia, almendros, nogales de ingerto, cerezos variados, nísperos japoneses, ciruelos, manzanos, groselleros, naranjos, limones, olivos de Génova fruta, eucaliptus, casuarinas, acacias de varias clases y una gran cantidad de plantas de adorno y arbustos que por su mucha extension no detallo.

Pueden verse el dia antes del remate en mi casa San Martin 51. 1210—27

POR EL MISMO

10 notables caballos

CRIOLLOS CRIOLLOS

Yuntas de lindos pelos

BIEN ENSEÑADOS Y DIESTROS

Animales para tiro y silla

Doradillos, zainos, oscuros, cebrunos y alazanes

Elegidos personalmente por el inteligente señor

DON JOSÉ MOLINA

Los caballos son grandes, mansos y sanos. Hermosos animales para paseo, muy trotadores. En mi casa San Martin 51.

El mártes 21 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de su dueño los hermosos caballos criollos á que me refiero, cuyas buenas condiciones y lindos pelos han de llamar la atencion de los señores interesados. El detalle es así:

Una yunta zainos negros.
Id id cebrunos.
1 precioso doradillo para trote inglés.
1 caballo cebruno de silla.
1 zaino id.
Y por último un hermoso caballo alazan de tiro y silla y una hermosa yunta de caballos oscuros tapados.

Pueden verse en mi casa San Martin 51 desde el dia antes del remate. 1289—Sb1°

POR EL MISMO

24 BUENOS CARNEROS

LINCOLN

JÓVENES, HERMOSOS Y FUERTES

12 carneros de 3 años, lana de 10 meses, 12 id de 11 á 14 meses de edad—7/8 y 15/16 sangre Lincoln.

ABUNDANTE Y RICA LANA

Productos del establecimiento

"ESTANCIA GRANDE"

DEL SEÑOR DON JORGE BELL

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En mi casa San Martin 51

El Juéves 23 de Agosto á las 2 en punto venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor don Jorge Bell y como productos del establecimiento «Estancia Grande» 24 hermosos carneros Lincoln, 12 de ellos de 7/8 sangre y 3 años de edad y los otros 12 de 15/16 de sangre y tienen solo un año. La fina y abundante lana que cubre el cuerpo de los lindos carneros y la belleza de su tipo y tamaño, los hacen acreedores á que los señores estancieros los inspeccionen detenidamente desde el dia Viérnes próximo.

Hago saber á los señores interesados que la lana de estos notables animales fué vendida por el señor Ramsay en el año pasado á 110 $ m|c. en 1881 á 110 $ y en 1882 á 109 $ m|c. 1290—23

POR EL MISMO

Notabilísima exposicion y féria

PARA LOS CRIADORES ARGENTINOS

DADA POR CUENTA Y ÓRDEN

DE LOS CRIADORES FRANCESES

BRILLANTE COLECCION DE

Carneros y ovejas

Procedentes de las afamadas cabañas de Francia LEFEBRE, CUONOT, GAIREN, ROGER, THIROUIN, SORREAU, GILBERT, LEROY, BATAILLE, CAMUS, BAILLEAU y NACIONAL.—En mi casa San Martin 51.

Próximamente se hallarán en exposicion una grande y brillante coleccion de animales ovinos, que son resultados directamente por los criadores franceses, para que los argentinos puedan apreciar en general y sin molestarse lo mas mínimo, la produccion de esas cabañas, permitiéndoles esta exposicion la oportunidad de elegir los tipos y condiciones que sean mas convenientes á sus propósitos. 1129

POR EL MISMO

Notable gran remate féria

EN LA ESTANZUELA de MORON

Por cuenta y órden de su propietario

El Sr. D. Norberto Quirno Pizarro

Espléndidos toros y hermosas vacas

LA MEJOR SANGRE DURHAM

Ovejas y carneros Rambouillet—Notables carneros y ovejas—Lincoln! Lincoln! Grandioso y único remate. Por la belleza de los animales, la bondad de la sangre y la perfeccion de los tipos.

Alerta señores criadores

La venta en pequeños y grandes lotes

El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento. ¡Al mejor precio y al contado!

El Domingo 16 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario el Sr. D. Norberto Quirno y como productos de La Estanzuela de Moron, la gran cantidad de toros y vacas sangre Durham, cuyo orígen y justa reputacion todos conocen y aplauden.

El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela pretende con razon que los ejemplares sangre Durham que posee, pueden bien rivalizar con los animales importados que diariamente se ofrecen en venta.

Los Sres. hacendados no deben olvidar que las crias de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurren y que muchas veces han admirado tipos de belleza como la Vencedora, Cretan, Preciosa, Royal Pinto, etc. etc.

El detalle completo de la gran féria, irá despues. 1351 sb. 16

H. C. Q.

David Garcia

JUDICIAL—Alerta, señores Estancieros

De 2000 á 4000 ovejas al corte tasadas á 35 $ una. Id 200 id 1500 id id id á 38 id. Id 150 id 250 vacas propias para leche ras al corte, tasadas á 250 ps. una. Id 98 yeguas 6 mas, tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 200 ps uno. Id 9 redomones, tasados á 250 ps uno.

En el partido del Vecino Cuartel 1° estacion Maipú.

En el establecimiento denominado «Blandenguez», donde estará la bandera; el Domingo 26 de Agosto, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David Garcia procederá á vender en público remate el dia 26 de Agosto, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandenguez», Partido del Vecino, cuartel 4°, de propiedad de la testamentaria de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 189 vacas al corte, tasadas á 250 ps. c|u—93 yeguas á 60 ps. c|u—31 caballos regulares á 200 ps. c|u—9 redomones á 250 ps. c|u—2134 ovejas al corte á 35 ps c|u—639 id id á 38 c|u.

Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas serán AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero Moreno 105—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—*Juan Rodriguez*. 1028 vAg.25

Cárlos Quirno

JUDICIAL

DE 6 PROPIEDADES

Calle de Corrientes y Libertad

Testamentaria de don Tomás María Peron y doña Ana Hughes de Peron, órden del Juez de Primera Instancia doctor don Luis A. Sauze.

El Domingo 2 de Setiembre

VENDERÉ DICHAS PROPIEDADES DEL MODO SIGUIENTE:

Primera propiedad, calle de Corrientes números 182 y 184, á las 2 de la tarde, edificada en terreno de 7 m. 60 et. de frente por 24 metros 75 cts de fondo tasada en 7.846 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 5,231 pesos moneda nacional.

Segunda propiedad, formando esquina Corrientes y Libertad el mismo dia á las 2 1/2 de la tarde, edificada en terreno de 8 m. á la calle de Corrientes por 13 m. 60 ct. á la calle Libertad, tasada en 4,566 pesos moneda nacional 2/3 base de venta 3038 pesos moneda nacional.

Tercera propiedad, calle Libertad número 227 á las 3 de la tarde, edificada en 10 m. 40 ct. de frente por 8 m. de fondo, tasada en 3470 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 2314 pesos moneda nacional.

Cuarta propiedad, calle de Libertad números 221 y 223, el mismo dia á las 3 1/2 de la tarde, edificado en terreno de 8 m. 15 ct. de frente por 15 m. 40 de fondo, tasada en 2958 pesos moneda nacional 2/3 base de venta 1973 pesos moneda nacional.

Quinta propiedad, calle de Libertad número 219, á las 4 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 40 ct. de frente por 15 m. 20 ct. de fondo tasada 2412 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 1608 pesos moneda nacional.

Sexta propiedad, calle de Libertad números 215 y 217, el mismo dia á las 4 1/2 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 85 ct. de frente por 15 m. 20 ct. de fondo, tasada en 2428 pesos moneda nacional. 2/3 base de venta 1618 pesos moneda nacional.

Por otros datos á mi escritorio Piedad 193 ó la Secretaría del don Roque Repetto. 1091 v23bre.

Gaudioso Valero Servano

REMATE JUDICIAL

En el pueblo del Tandil. Buena casa. En la calle Sol de Mayo No. 5. Donde estará la bandera de remate. Testamentaria de D. José Rivarola. Tasacion: 17.000 ps. m|c. Dos terceras partes, ps. 11,332 m|c. El domingo 19 de Agosto á las dos de la tarde, venderé por un precio que exceda de la misma base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada y por órden del señor Juez de Paz suplente de este partido, D. Eduardo Arana, una casa solar, ubicada en la calle Sol de Mayo No. 5, compuesto su terreno de 26 metros 647 milímetros de frente, por 64 metros 95 centímetros de fondo. En que linda por el frente con la referida calle Sol de Mayo, por el S. O. con Da. Cármen Belen, por el N. E. con D. Agapito Mansilla y por el N. O. con la testamentaria de Da. Juana Gonzalez. Ademas las prendas siguientes pertenecientes á la misma: 1 tirador carpincho, con botones de plata, tasado en 200 $; 1 par estribos de plata, 150 $; 1 rebenque de plata, 150 $; 1 cojinillo cerda nuevo, 300 $; 1 freno con copas plata, riendas campo, 100 $; 1 marqueta manta, ... de lana, 200 $; 1 recado campo 150 $; 1 ... 40 $; 2 taburetes 20 $; 1 par riendas plata 500 $; 1 ... de oro 400 $. Total de tasacion $ 19,720 m|c. Advirtiendo que no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. La casa es propia para familia y la recomiendo al que quiera hacerse de ella por poca plata. Por mas datos al rematador, calle General Pintos, frente á la plaza principal. 1091 vAg24

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

EN EL PUEBLO DEL PILAR

FORMANDO ESQUINA A LAS CALLES DE INDEPENDENCIA Y BELGRANO

(Ejecucion del Banco de la Provincia)

Base de venta $ 40,000 m|c.

El Domingo 26 de Agosto, á la 1 de la tarde, procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada la propiedad que se menciona en el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros MANUEL MARASSO Y Ca. han sido nombrados para vender en remate público el dia 26 del corriente, una casa situada en el Pueblo del Pilar esquina á las calles de Independencia y Belgrano, edificada en terreno de 25 metros 98 cts de frente por 83 metros 60 centímetros de fondo, que hacen una superficie de 2,230 metros cuadrados cercada de pared. El edificio se compone de un almacen y 3 habitaciones, todo con techo de azotea; además, letrina, caballeriza, pozo de balde, jardin, etc. etc. Tasado en todos sus ramos en ps. 60,000 m|c.; previniéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de las 2/3 que son $ 40,000 m|c. Esta casa pertenece á D. Francisco Rusca y se manda vender por ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Gambos, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Ignacio F. Gomez*, Escribano Público.—Escritorio de los martilleros, Bolivar 66 altos. 1142 v26.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para ventas generales, 2° para carruajes, 3° para hacienda.

Bollini y Muro

IMPORTANTE

CONCURSO NAVAJAS OCHOA

Gran surtido de mercaderías

ESPECIALIDAD

EN MANTILLAS ESPAÑOLAS

ARTICULOS DE PUNTO

Como ser:

CAMISETAS, CALZONCILLOS, MEDIAS.

ADEMAS

Mostrador, armazon, enseres etc.

El remate se efectuará

En el patio de nuestro depósito

CALLE DEFENSA No. 78

EL VIERNES 24 DE AGOSTO

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Venderemos en remate público el extenso surtido procedente de dicho concurso, como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos del concurso formado á don Ignacio Navajas Ochoa, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia veinte y cuatro del corriente, de todas las existencias de tienda y mercería pertenecientes á dicho concurso, cuyo inventario puede verse en la Secretaría á cargo del que suscribe. El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en la casa calle Defensa No. 78.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo, 2° patio. 1259—24

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

¡PARA CAPITALISTAS!

DE UNA GRAN PROPIEDAD

ESTILO VENEZIANO

Con 3 grandes departamentos

DIVIDIDOS EN 10 BUENAS CASAS

TODAS ELLAS INDEPENDIENTES

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Materiales de primer órden

SITUACION ESPLENDIDA

Y MUY CENTRAL

Calle Solis números 215, 217 y 219

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

BASE SUMAMENTE BAJA

Solamente $ 600,000 m|c.

Produce mensualmente 6,000 pesos

TITULOS PERFECTOS, GARANTIDOS

El Viérnes 14 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, la propiedad mencionada, perteneciente á la testamentaría del señor Ingeniero D. José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219, su construccion es sólida, hecho todo en cal, con buenos materiales, techos de azotea, maderas duras y embaldosados, cielo rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol, y los patios de cimientos de Portland y mosaicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc.; el edificio es de altos y bajos, dividido en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 3 entradas, puertas de calle á cedro tallados, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas etc., escaleras de cedro.

Su extension mide 28 metros 20 cents. de frente por 25 ms. 50 cts. de fondo ó sean 713 ms. 45 cents. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 6,000 ps. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 10,000 ps.; estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielo rasos de yeso, empapelado, gas, aguas corrientes y demas comodidades; todas son independientes.

La base es sumamente baja

SOLAMENTE 600,000 PS. M.C.

VENTA AD-CORPUS

1287 Sb.14

POR LOS MISMOS

EN BAHIA BLANCA

DE 6 HERMOSAS CHACRAS

O sean 138 cuadras cuadradas

A POCA DISTANCIA DE LA PLAZA

Y ESTACION DEL FERRO-CARRIL DEL SUD

PARAJE DE INMENSO PORVENIR

ESPLENDIDA SITUACION

TITULOS GARANTIDOS

SIN BASE! SIN PRECIO!

POR LO QUE DEN!

El Mártes 28 de Agosto

A LAS 3 DE LA TARDE

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 25

El dia indicado remataremos al mas alto precio las 216 cuadras cuadradas mencionadas, situadas en el mejor local de Bahia Blanca, el punto mas hermoso y de porvenir de la República, á poca distancia de la plaza y de la Estacion del ferro-carril del Sud, la tierra es de lo mejor que se conoce para agricultura, paraje altísimo, donde nadie vende. La venta se efectuará por cuadras, conforme á los planos que se repartirán oportunamente.

Bahia Blanca por su gran Puerto, ferro-carriles, etc., etc., está llamado á ser la gran ciudad de Sud-América, en breve habrá gas, etc. etc.

Vanta liberal, sin base

NOTA—Por planos y datos á nuestra casa Bolivar 28. 1293 28

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR EL MISMO

En nuestra casa, Victoria 126

EL JUEVES 23 DE AGOSTO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos por cuenta de varios y de una casa francesa, introductora gran cantidad de mercaderías generales, para tienda, mercería, ropería y zapatería.

AL MISMO TIEMPO

Por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la ADUANA, venderemos los siguientes artículos: 182 docenas juegos botones para pecheras y puños, 4 caj. con 200 pantallas, 1 barril vino Oporto, 3 cjs peines escarmenadores, 3 cajones fierro para pinturas con 436 kilos, 29 cajas agua florida, 13 barriles vino tinto, 2 cuarterolas id, 9 damajuanas id, 2 bolsas arroz, 2 id azúcar y 50 cjs vino Oporto y Jerez.

Nota—Llamamos la atencion de los señores interesados sobre este importante remate, y que no faltan á la hora indicada. 1305 23

C. R.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

CENTRAL AL NORTE

Y UNA ISLA EN EL PARANA

La casa situada calle de Santa-Fé número 53, entre Esmeralda y Suipacha, á un tercio de cuadra de la Plaza del Retiro, con tramway por su frente y por las dos esquinas, etc.

El Sábado 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á las 2 en punto se rematarán las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaría de Dn. Aaron Israel (á) Miguel Lehman por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. don Luis A. Sauze, cuyos autos y títulos tramitan por la Secretaría de D. Roque Repetto y pueden verse en su oficina en el primer patio de Cabildo.

LA CASA CALLE DE SANTA-FE NUM. 53

Edificada en azotea en 8 metros 43 cent. de frente al Sud más ó menos 9 1/2 varas; por 24 metros 55 cent. de fondo más ó menos 28 varas, con seis piezas rebocadas y empapeladas con 2 ventanas y portoda, cocina, aljibe, aguas corrientes, sumidero, umbrales de mármol, azotea con baldosas, vereda de piedra y otras comodidades. Tasada en pesos fuertes 6,933 6 ó sean en ps. nacionales 7,206 y 2 reales en papel moneda corriente ps. 173,345 siendo dos terceras partes pesos 115,563.

NOTA—Por los títulos se vé que esta casa fué comprada en el año 1872 en ps. 149,000 y de guerra ... reconoció.

UNA ISLA EN EL PARANA

Esta isla fué solicitada en 23 de Junio de 1856 segun título se declaró la posesion como primero y único poseedor y quedó anotada al folio 105 del Registro de escrituras de islas del Partido de las Conchas á 2 de Noviembre de 1869, dicha isla está señalada sobre la costa del Paraná por una tablilla con las iniciales M. L. y tiene 2 cuadras de frente sobre dicho rio en el Paraná de las Palmas, por el Norte el mencionado rio Paraná, por el Este el arroyo de las Rosas, por el Oeste el arroyo Fermin y por el Sud tierras adentro, está tasada en pf. 40.

Por mas informes calle de Lima 82 altos, de 10 á una. 1123 Sbr. 8

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

DE UNA CASA AL NORTE

CALLE DE CHARCAS 887

El Domingo 26 de Agosto á las 2 p. m.

Venderé, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, esta casa perteneciente á la testamentaria de don Domingo Tambutto; cuyo pormenor es el siguiente:

TERRENO—7 m. 79 cms. de frente por 23.61 de fondo.

EDIFICIO—5 piezas, 4 de material, techo de azotea y baldosa sobre maderas duras, revoques de cal, pisos de baldosa y la otra tambien de material techo de zinc, cocina, letrina, dos patios, parral con tarzo de fierro en el primero, umbrales de mármol, dos ventanas á la calle etc.

TASACION $ 2986.60 CTS. M|N.

BASE PS. 1991.07 CTS. M|N.

Para ver los títulos en la Secretaría del señor Novaro y por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Garantias 309.

NOTA—El comprador depositará en el acto el 5 0|0 del importe de la venta. 1067 v.Ag. 13.

BANCO HIPOTECARIO

José A. Chaves

El Viérnes 31 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad, formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de 116 ms. 91 cs. de frente al O., por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6000 que reconoce.

Debe 3841 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 1673 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 4337.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N975 v31Ag.

Ricardo A. Luzuriaga

El Lúnes 27 de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa, calle Piedras N° 532, antes 313, con 8 3/4 varas de frente y 35 varas de fondo, lo poco mas ó menos que resulte dentro de muros, con 3 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 909 que reconoce.

Debe 851 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 169 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 1,020.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 49.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1296 27

Martin Hidalgo

EN BELGRANO

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, a las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle San Lorenzo entre las de Necochea y Pavon, compuesto de 48 vs. de frente por 50 de fondo. Linda por el frente con la calle de San Lorenzo, por el Norte con doña Hortensia Duran, por el Oeste con Manbresquino y por el Sud con Martinez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1297 26

M. Billinghurst é hijos

9—SAN MARTIN—10

El Viérnes 31 de Agosto en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de la hermosa propiedad situada en esta ciudad calle de San Martin números 8 á 20 y con 20 varas de frente al E. por 33 1/2 de fondo, construccion moderna y hecha á todo costo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 84000 que reconoce.

Debe 57345 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 5625 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfs. 11800.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 26655.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1317 31

Ebbeke y Diekelmann

EN CHASCOMUS

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que esta la propiedad, á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de las propiedades siguientes situadas en el pueblo de Chascomus, 1° dos casas contiguas en la calle de Colon, formando una de ellas esquina á la de Catamarca N° 41 y 46, edificadas ambas, en terreno de 20 vs. frente al O. por 40 vs. fondo; 2° un terreno en la calle Victoria esquina Ausuriaga frente al O. y S. con 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo. 3° una chacra en el ejido del Pueblo, á 20 cuadras, al N. E. de la plaza, con su terreno compuesto de 3 1/2 cuadras cuadradas, linda al N. O. con Almagro al N. E. con Montes al S. E. con Bellini y S. E. con Castilla.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconocen.

La base para la venta será de pfs. 4000.

Los interesados que quieran examinar los títulos de estas propiedades pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1298 26

Basail y Constela

EN EL PUEBLO DE SAN JUSTO

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el pueblo de San Justo, compuesto su terreno de veinticinco varas de frente por 45 varas de fondo, linda por el frente calle por medio, con la Escuela de Niñas de la Sociedad de Beneficencia, por el fondo con Peralta, por el E. con Olivera y por el O. con Gutierrez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce.

Debe 770 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 420 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base de la venta será de $f. 1150.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 200.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1299 26

POR LOS MISMOS

EN EL PUEBLO DE SAN JUSTO

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el Pueblo de San Justo, cuyo terreno que es el solar número 115 de la manzana G. G. consta de 25 varas de frente por 50 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 600 que reconoce.

Debe 168 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 355 de anualidades atrasadas, multas etc.

La base para la venta será de pfs. 554.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 215.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo al guno sobre el particular. 1300 26

Bollini y Muro

EN CHIVILCOY

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad á la 1 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa, situada en el pueblo de Chivilcoy—formando esquina á las calles 44 y 57, y consta su terreno de 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo. Linda por el frente con la calle 44, por el S. y E. con la calle 57, por el N. E. con los herederos de Osoré y por el N. O. con Lujan. El edificio se compone de 9 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 200 que reconoce.

Debe 6·1 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 182 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 873.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 109.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo al guno sobre el particular. 1301 26

Kern y Paz

EN RAMOS MEJIA

El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está situada la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa quinta en el partido de Matanzas, á 5 cuadras al O. de la Estacion Ramos Mejía, compuesto su terreno de dos manzanas unidas, de 140 varas de frente por 100 varas de fondo. Linda por el frente con la vía férrea del O., por el fondo con Ramos Mejía, por el E. con Manzano y por el Oeste con Soler.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 que reconoce.

Debe 2,337 $fs. segun la tabla de amortizacion serie A. Debe además pfts. 370 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta pfts. 2,707.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pft. 663.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1302 30

Pestaña y Garcia Quirno

EN SAN MARTIN

El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de San Martin, sobre la calle de Belgrano á 25 varas al N. de la Plaza, con terreno de 25 varas de frente al N. O. por 23 1/3 varas fondo, edificio con 4 habitaciones etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 que reconoce.

Debe 1100 fts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 2·0 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 1,720.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 549.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo sobre el particular. 1303—30.

Enrique del Mármol

EN SAN FERNANDO

El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el pueblo de San Fernando, formando esquina á las calles de Constitucion y General Alvear, con terreno de 20 varas frente al N. E. por 40 fondo al S. E.

Esta propiedad se rematará indispensablemente, para chancelar el crédito hipotecario de pfts 1800 que reconoce.

Debe 1338 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además pfts. 298 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts 1,631.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 467.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo sobre el particular. 1304 30

Guillermo Gowland y Ca.

EN SAN JOSÉ DE FLORES

El Juéves 30 de Agosto, á las 2, en el mismo punto en que está la propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno de quinta con las construcciones que contiene, situado en el partido de San José de Flores, á una cuadra al N. de la Estacion Caballito, y consta su área de terreno de 16 hectáreas, 6 áreas, 12 centiáreas, igual á 9 cuadras cuadradas mas 32 centiáreas de vara. Linda por el N. con Echart, por el E. con Naon, por el S. con Irigoyen y Mantarro.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 que reconoce.

Debe 3572 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 480 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 4,052.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 428.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1305 30

Alberto Saenz

El Miércoles 29 de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un establecimiento de Estancia con sus poblaciones, corrales, etc., ubicado en el partido del Azul, sobre el arroyo Tapalqué, y se compone su terreno de 4019 hectáreas, 76 areas y 24 centiáreas, igual á 1 1/2 legua cuadrada. Linda por el N. O. con el arroyo Tapalqué, por el S. E. con D. José M. Kier, por el S. O. con los herederos de Balcarce y por el N. E. con D. Gregorio Torres.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 15,000 que reconoce.

Debe 14,088 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 1689 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 15,777.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 912.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 1306 29

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA AZCUENAGA DE PERDRIEL, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Federico Isla*. 1332 S24

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo JUAN BINALDI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo á don Geremia Merani, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Eduardo French*. 1347 31

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Juan E. Mdson*, Secretario. 1342 S24

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor don Federico Gomez Molina, autorizado por el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de la testamentaria de don Santiago Mindurry, ubicado en el partido de Chivilcoy y que tiene por linderos á don M. Lobo, doña Juliana Miguens de Rocha, don J. S. Silveira, Brusean, la Municipalidad del espresado partido, don Rosario Avila y don Gregorio Lezama. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Pedro Bernatet*.—Prevengo á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior, que daré principio á la operacion de mensura y division el dia Sábado 25 del corriente mes de Agosto.—*Federico Gomez Molina*, Cangallo 393. 1341 S23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN BARRENECHEA y Da. JUANA RIVERO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*José Agustin Navarro*, Escribano Secretario. 1343 Sb22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la República Argentina, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo CAYETANO RISSI, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Eduardo French*. 1346—31

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil *Doctor D. Luis A. Sauze* por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 15 de 1883—*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario. 1344 sb. 22

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza á la mujer MARIA CUASSE, para que en el término de cinco dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra Alberto Contreras y otro por robo: bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—*D. Ponce*. 1345 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. LUIS MARCIA y D. JOSÉ LEYRIA para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra Nicolás Fiorito se sigue por robo, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 1350—26

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de diez dias para que comparezca ante el Juzgado de Paz de la 8ª Seccion de la Capital á D. JORGE TEMPERLEY, á efecto de contestar la demanda que le ha interpuesto D. Nicolás Garcia é Izquierdo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*El Juez de Paz*, calle de Pozos 154. 1351—31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza al prófugo BERNARDINO DACIANO, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por sospechas de robo: bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883—*Eduardo French*—Secretario. 1348 31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS LANZA, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Eduardo French*—Secretario. 1349 31

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Doctor D. Manuel B. Gonet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PERFECTO CAAMAÑO ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 14 de 1883—*Agustin Lopez Costa*. 1320 sb. 23

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don *Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores F. Rossiy compañia, que dentro del término de 15 dias, deben presentar al Síndico Provisorio don José T. Herrera (calle Florida num. 22) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Félix Iturriaga (calle Perú núm. 58), en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Miguel Repetto*, Secretario. 1316 26

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FRANCISCO GNECCO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883. —*Adolfo Lamarque*. Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 1318 22

El señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo MANUEL COSTA y LEMA para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que contra él y Leandro Sisto se les sigue—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*P. Lozano*, Secretario. 1319 29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LEONARDO AROSTEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Narciso T. Ibarra*. 1320—Sb22

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO DE VERA MUJICA, Da. CECILIA VERA MUJICA y Da. TEODORA VERA MUJICA DE MADARIAGA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21. Cabildo. 1292—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DE LOS SANTOS ALDAO Y VILLAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Roque Repetto*. 1309—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por quince veces á D. FÉLIX, D. MARIANO y Da. MARIA SALOME MACIAS y á Da. FRANCISCA NIETO DE LOPEZ, que habiéndose presentado Da. Edelmira J. de Garcia, en representacion de D. Pedro Silva, D. Ramon Costenla y Da. Eduvijes, Da. Gregoria y Da. Teresa Santillan, solicitando le sean espedidos testimonios de dos escrituras de venta otorgadas la primera ante el Escribano Carballido, con fecha 27 de Abril de 1877, por D. Félix, D. Mariano y Da. María Salomé Macias, á favor de Da. Francisca Juarez de Perez, de un terreno en la Ensenada compuesto de 250 varas de frente por 4500 varas de fondo, y la segunda estendida por Da. Francisca Nieto de Lopez, á favor de Da. María Ignacia Lopez, ante el Escribano Agrelo, con fecha 6 de Noviembre de 1852, de un terreno en la Ensenada, el Sr. Juez proveyó lo siguiente—"Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—Con citacion de los vendedores, espídanse los testimonios solicitados, debiendo publicarse los edictos en La Tribuna Nacional y "El Diario", por el término de quince veces.—*Molina Arrotea*.—Ante mí: *José Agustin Navarro*.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*José Agustin Navarro*, Escribano Secretario. 1279-31

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MASCIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1256—Sb19

Se hace saber por el término de quince dias al Dr. D. ERNESTO MADERO, D. FRANCISCO B. MADERO y DA. ELENA MADERO DE ARTAYETA, la providencia mas abajo transcripta, dictada por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, á un escrito presentado por Da. Teresa Ricci, pidiendo testimonio de la escritura de venta hecha á favor de D. Domingo y D. Juan Gentilini por los citados señores, en fecha 9 de Setiembre de 1879, ante el Escribano D. Juan José Cernadas de una propiedad situada en el partido de Maipú; cuya providencia dice así:—Buenos Aires, Marzo 10 de 1883.—Con citacion de los vendedores espídase el testimonio que se solicita, librándose el oficio que se pide.—*Heredia*.—Ante mí: *Regino Letchós*.—Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano D. Regino Letchós á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 2 de 1883.—*Federico Isla*. 1283—31

Se hace saber á don JOSE MARTINEZ y á doña DOLORES MARTINEZ, y al esposo de ésta don MANUEL RODRIGUEZ que en el término de quince veces contadas de la publicacion del presente que se verificara en los diarios «La República» y «La Tribuna Nacional», deben comparecer ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de doña María Lesa de Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 1277—31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. PEDRO GRAMAJO y Da. EUSTAQUIA SARACHO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—*Juan E. Mason*. 1271—Sb18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á D. CRISTOBAL CASTAINGE, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion de valor de 35,000 pesos moneda corriente, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Hacíendosele saber, al mismo tiempo, que á solicitud del representante de dicho Establecimiento se ha ordenado y tomado razon de la inhibicion general dictada contra sus bienes—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Cirilo P. Romero*. 1215—25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Aditardo Heredia*, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6° Seccion 1ª Tit. 8° Libro 1° Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y La TRIBUNA NACIONAL cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é incidente seguido por la misma, solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 1205 Sb12

Se hace saber á D. LARS CHRISTENSEN, que en el término de quince veces contadas de la publicacion del presente que se verificará en los diarios «La República», y «Tribuna Nacional» debe comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos que contra el sigue D. Manuel E. Lopez sobre escrituracion de un campo, por haber D. Máximo Garay renunciado el poder que le tenia conferido, como asimismo á manifestar si está ó no conforme en abonar dicho señor Garay por honorarios en el citado juicio la suma de ocho mil pesos moneda corriente; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1883. *Pedro Bernatet*. 1190—25.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROBERTO TAYLOR GIBSON, á fin de que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio del Dr. Mariano J. Pannero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*Arturo Mom*, oficina Bolivar 21 (Cabildo). 1158 Sb8

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RIVOLTA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1240 Sb 15.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VALERIA SAN ROMAN á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Federico Isla*. 1237 Sb 15.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Saturnina Reyes, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, por intermedio del Secretario infrascrito, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Horacio J. Ferrari*, Escribano-Secretario. 1148 Sb. 7

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOMINGA HOYOS de BURGOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883. *Manuel Avila*, Secretario, Casa de Justicia, Bolivar 21. 1090 Ag 31

Juzgado de Paz Seccion 11—Rivadavia número 1645.—Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 11 de esta ciudad Capital de la República Argentina se hace saber á Da. SABINA S. de TOMPSON por el término de quince dias la providencia recaida en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido el señor Emilio de Roffiñag representante del Dr. Emilio L. Ramirez cuyo tenor literal es el siguiente. «Buenos Aires, Julio 20 de 1883.—En mérito de la carta poder exhibida téngasele por parte al solicitante y cítese por edictos á Da. Sabina S. de Tompson para que comparezca á practicar el reconocimiento de la firma del documento exhibido el dia 16 de Agosto del corriente año de 6 á 8 p. m. bajo apercibimiento intimándosele tambien que constituya domicilio legal, fijándose los mártes y viérnes de cada semana para las notificaciones.—*David Argüello*, Juez de Paz. 1181 22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber al prófugo D. Damian Jaccué que ha sido declarado en quiebra; igualmente se hace saber á los acreedores de su concurso, que dentro del término de quince dias, deben presentar al síndico provisorio D. Domingo Pittaluga, domiciliado en la calle de Alsina núm. 652, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1546 del Código de Comercio, previniéndose que en virtud de lo dispuesto en el artículo mil quinientos sesenta y siete del mismo Código, no puede hacerse pago, ni entregas de objetos al fallido, bajo la pena de no quedar exonerados los que lo hicieran, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; igualmente se advierte á toda las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Guillermo Quirno, domiciliado calle de Sarandí núm. 90, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Los autos del concurso tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Pannero, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.—*Arturo Mom* (Cabildo). 1177 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO CHIAVENNA, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1883.—*Juan Rodriguez*. 1217 v St 13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FRANCISCO O'GORMAN, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaria á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—*F. A. Gonzalez*. N1016 vAg23

Por disposicion del señor Juez de Comercio, *doctor don Emiliano Garcia*, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los señores DIEGO FULTON y Ca. que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio don Nicanor Fernaddez domiciliado en la calle de Cangallo número 288, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567, del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario don José María Callejas domiciliado en la calle de Cangallo número 471.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Cárlos M. Gonzalez*, Secretario. Cabildo 2° patio. 1170 v21

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA ERRAMOUSPE DE COSTA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1246 Sb 16

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á la quinta número *doscientos cuarenta y cuatro*, para que se presenten por sí ó apoderado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bahia Blanca, Agosto 1° de 1883—*Ignacio Botet*, Juez de Paz. 1225 Sb14

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JORGE GIBSON, á fin de que durante ese término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Dr. D. Mariano J. Pannero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Arturo Mom*.—Oficina en Cabildo (altos). 1178 vSb9

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA A. ALFARO, para que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á este Juzgado, dentro del plazo fijado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Junin, Julio 22 de 1883.—*Emilio J. Muñoz*, Juez de Paz. 1046 vAg27

Por disposicion del Sr. D. Félix Iturriaga, Juez Comisario del concurso formado á D. RODOLFO BULLRICH, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia veinte del corriente, á las dos de la tarde, á fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que en ese acto propondrá el fallido.

Se les previene que la reunion tendrá lugar en la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Ramon Peralta*, Secretario—Cabildo, 2° patio. 1259—21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. MARCOS MAÑÉ para que comparezca dentro de dicho plazo, á practicar el reconocimiento de una firma y á estar á derecho, por sí ó por apoderado, en la gestion que le ha iniciado el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de darse por reconocida la firma en su rebeldía y nombrársele defensor con arreglo á lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Enjuiciamiento.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.—*A. Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21. 1251—29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE DAVEGIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero*. 1257—Sb18

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES.—Se hace saber al público que se hallan depositados á la órden de este Juzgado *cincuenta animales lanares* que fueron encontrados en el Establecimiento Rural de don Juan José Boloya, con estas señales:

1a. Horqueta y dos muescas en cada oreja.
2a. Rasgada una, zarcillo de adelante y dos muescas de atras la otra.
3a. Rasgada una, dos muescas de atras en la otra.
4a. Paletilla y agujero en una, muesca de adelante y agujero en la otra.
5a. Entera una, dos muescas de atras la otra.
6a. Horqueta y dos muescas una, punta de lanza de atras y muesca adelante la otra.
7a. Martillo de adelante una, rasgada y dos muescas adelante la otra.

El que se considere con derecho á dichos animales, se presentará en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Arrecifes, Agosto 9 de 1883.—*Facundo Lamarque*. 1265 Sb 18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. LUIS CAMPODONICO, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de su señoría y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion, valor de *noventa mil pesos* moneda corriente le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Haciéndosele saber asimismo, que á solicitud del representante de dicho Establecimiento se ha decretado y tomado razon en la oficina de Hipotecas respectiva de la inhibicion general dictada contra sus bienes.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero*. 1256—29

PENOPHENON

CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67--FLORIDA--67

1327 Sb.18.

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151--CALLE 25 DE MAYO--153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

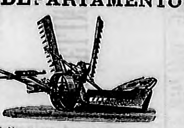

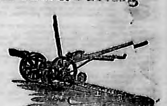

Trilladora á vapor.
Segadora Atadora Hornsby.
Id Engavilladora.
Guadañadoras.
Trilladoras á brazo.
Molinos de cilindros.
Picadoras de pasto.
Desmenuzadoras de tortas de lino.
Arados de 1, 2 y 3 surcos
Aventadoras.

Rastrillos de caballo.
Rastras de hierro.
Carritos para agricultores.
Id con elásticos.
Relojes para torre.
Motores para buques.
Motores para establecimientos industriales.
Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris.

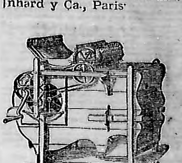

UNICOS AGENTES DE LA

Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.

DE GRANTHAN

1115 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITVLIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.	SOCIETA R. PIAGGIO e Figli
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO, PERSEO, ORIONE	UMBERTO I°, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor "SIRIO"	El espléndido y rápido vapor "UMBERTO I°"
SALDRA EL 13 DE AGOSTO	SALDRA EL 1ro. DE SETIEMBRE
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.	*Para Génova, Nápoles y escalas*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1115 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

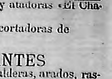

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPÓSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

AL SOL DE ORO

FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

n156 perm.

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua, soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139

n225dpm. perm.

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

1326 Sb.18.

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44-CALLE RIVADAVIA-44

1328 Sb.18.

Dientes — Dentaduras

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.

Librairie Littéraire — de C. Pe...

247 — CUYO — 247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*. Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, hojas al minuto. Esmero y prontitud, diarios franceses.

247 — CUYO — 247